



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@Gaceta_UNAM
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
8 de febrero de 2024
Número 5,449
ISSN 0188-5138



#**11F**

Día Internacional
de las Mujeres, Jóvenes
y Niñas en las Ciencias

**MÁS DE 100
ACTIVIDADES
EN LA UNAM**

REVOLUCIONAR LA CIENCIA DESDE LOS FEMINISMOS

10 APORTACIONES FUNDAMENTALES

ACADEMIA | 6-13

Del MUAC... al Reina Sofía

JUAN SOLÍS

Para la curadora Amanda de la Garza (Monclova, 1981), socióloga y maestra en Historia del Arte por la UNAM, llegar a la subdirección artística del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en España, tras ser elegida entre 52 personas candidatas de todo el mundo, es un reto personal y profesional.

“Me siento entusiasmada y agradecida por la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente y en el ámbito de los museos, que es mi pasión”, dice la titular de la Dirección General de Artes Visuales de la UNAM y directora del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

El pasado 6 de febrero, el director del Reina Sofía, Manuel Segade, dio a conocer a la Comisión Permanente del Real Patronato de la institución el nombramiento de Amanda de la Garza como subdirectora artística.

Culminaba así un proceso iniciado el 24 de noviembre de 2023, cuando se publicó la convocatoria para ocupar ese cargo de alta dirección. Luego de una valoración de su experiencia y una entrevista personal, De la Garza se impuso entre 52 candidaturas.

“Uno quiere caminar en su trayectoria profesional”, afirma la experta quien, entre otros requisitos, tuvo que comprobar haber trabajado al menos ocho años en instituciones museísticas, y experiencia en gestión de equipo y alta dirección.

En abril se integrará al Museo de la calle Santa Isabel, en Madrid. Sus responsabilidades, de acuerdo con la convocatoria, implican llevar a término el programa de exposiciones, las presentaciones y líneas de crecimiento de la colección, los proyectos de restauración, la supervisión del registro y el trabajo de la Biblioteca y archivos, así como los aparatos de investigación necesarios para su desarrollo.

De la Garza está contenta de trabajar al lado del historiador del arte y gestor

Amanda de la Garza será la nueva subdirectora artística del Museo Nacional Centro de Arte en Madrid, uno de los recintos más importantes del mundo

cultural Manuel Segade, quien llegó a la dirección de este museo el año pasado, luego de la destacada gestión del también historiador del arte Manuel Borja. “Mi trabajo será acompañar la programación artística, programas de archivo, editoriales, de colección y públicos junto con el equipo de trabajo del museo. Es apoyar a la dirección”.

Amanda de la Garza se une al selecto grupo de profesionales mexicanos que ocupa puestos de alta dirección en museos internacionales, al que también pertenece Sofía Hernández Chong, directora del Kunstinstituut Melly, en Países Bajos; Pablo León de la Barra, curador del Museo Guggenheim en Nueva York; y Humberto Moro, director adjunto de Dia Art Foundation, en Nueva York, entre otros.

A partir de 2012, De la Garza fue curadora del MUAC y en 2020 asumió la dirección del mismo. Durante su gestión impulsó una aproximación reflexiva y vital del arte, creó la *Colección Diseño Moderno y Contemporáneo en México*, se destinaron las salas 4, 5 y 6 de este recinto para su colección permanente y se conformó el programa *ArteUNAM*.

“Para mí trabajar en el MUAC ha sido una experiencia invaluable, una oportunidad de crecimiento; es un proyecto intelectual muy serio —expresa—. Ha sido un gran honor, junto con el equipo, lograr transmitir la seriedad del trabajo que hacemos en México, que es de avanzada. El MUAC está en un buen momento, de consolidación, de energía.”



Foto: Barry Domínguez.

● La socióloga e historiadora.

Semblanza

Amanda de la Garza Mata nació en Monclova, Coahuila, en 1981. Es curadora e historiadora del arte. Es licenciada en Sociología (UNAM) y cuenta con estudios de posgrado en Ciencias Antropológicas (UAM-I) y en Historia del Arte-Estudios Curatoriales (UNAM). Desde el ámbito institucional, su práctica se ha enfocado en la videoinstalación y las exposiciones de archivo.

Se desempeñó como curadora adjunta en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC, UNAM) desde el 2012, en donde colaboró en el desarrollo de exposiciones de reconocidos artistas como Harun Farocki, Hito Steyerl, Jeremy Deller, Vicente Rojo y Leandro Katz.

Ha conducido diversas comisiones de obra de artistas emergentes tanto locales como extranjeros: el colectivo Tlacolulokos, Verónica Gerber Bicecci, María José Argenzio y Oscar Santillán. Participó en la curaduría de la XVII Bienal de Fotografía del Centro de la Imagen; *Lecturas de un territorio fracturado*, la primera revisión de la colección de arte contemporáneo del Museo Amparo; y la comisión de los Tlacolulokos para la Biblioteca Central de Los Ángeles en el marco de la iniciativa Pacific Standard Time LA/LA de la Getty Foundation.

De manera paralela a su trabajo institucional ha desarrollado una práctica independiente desde los cruces interdisciplinarios, en particular entre arte contemporáneo, literatura y ciencias sociales. Ha publicado entrevistas, reseñas, artículos de divulgación y académicos en revistas nacionales y extranjeras, así como ensayos en catálogos sobre una amplia gama de temáticas. [g](#)

Programa de la FM y el INSP

Bienvenida a la primera generación de la maestría en Salud Pública



Foto: Francisco Parra.

Los estudiantes cursan la carrera de médico-cirujano y a la mitad empiezan a tomar los contenidos del posgrado

DIANA SAAVEDRA

Una veintena de jóvenes estudiantes forman la primera generación de la maestría en Salud Pública UNAM-INSP, a la que oficialmente se le dio la bienvenida con la expectativa de que estos futuros profesionales entiendan el inmenso valor de combinar la práctica clínica con un profundo conocimiento de los determinantes sociales de la salud.

Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, directora de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM, enfatizó que “nos encontramos en un momento crucial en la historia, donde la salud pública enfrenta desafíos sin precedentes, desde pandemias que no conocen fronteras, hasta inequidades en el acceso a servicios de salud, problemas complejos que requieren soluciones innovadoras, integradoras y, sobre todo, humanas”.

Durante la ceremonia, realizada en el Auditorio Dr. Alberto Guevara Rojas de la FM, la experta precisó que esta maestría es un hito en la historia de la institución y un paso adelante en el compromiso por la excelencia académica y la responsabilidad social.

“El programa no sólo responde a la necesidad de formar profesionales altamente capacitados, sino es también un compromiso con la construcción de un futuro más justo, donde la salud sea un derecho garantizado para todos, sin distinciones. Se busca no sólo formar médicos, sino también líderes capaces de entender y actuar sobre las realidades complejas que enfrentan las comunidades.”

“Se busca no sólo formar médicos, sino líderes capaces de entender y actuar sobre las realidades complejas que enfrentan las comunidades”

Ana Carolina Sepúlveda

A su vez, Eduardo Lazcano Ponce, director del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), subrayó a los estudiantes que la atención primaria implica el acceso equitativo a servicios de salud integrales, desde la atención hasta los cuidados paliativos, y en ella inciden los determinantes sociales, y no se puede implementar sin una participación comunitaria que busque la equidad, particularmente en los grupos vulnerables.

“La atención primaria a la salud incluye a toda la sociedad: pretende garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar, con equidad, en todos los grupos poblacionales en función de sus determinantes sociales de salud, centrada en las necesidades de las personas, que va desde la promoción de la salud hasta los cuidados paliativos, por lo que se da en el entorno cotidiano de las personas.”

El funcionario agregó que, a diferencia del primer nivel de atención en la clínica, la atención primaria va más allá, incluye la cobertura universal de salud, financiación, fuerza laboral, calidad de la atención, regulación, incluso, pero también va del aspecto preventivo hasta los cuidados paliativos, “y ese es el eje donde todos ustedes deben estar bien formados”.

Ricardo Antonio Escamilla Santiago, jefe de Departamento de Salud Pública de la FM, detalló que los jóvenes participantes en la maestría entraron al ingresar al quinto semestre de la licenciatura en Medicina, por lo que terminarán ambos estudios al mismo tiempo, cuando deban realizar su servicio social.

“Mirando hacia el futuro, nos queremos esforzar por ofrecer experiencias enriquecedoras durante el servicio social, por ejemplo, con el objetivo de posicionar a nuestros estudiantes en instituciones que no sólo valoren su educación, sino que también se beneficien de su capacidad para evaluar y ejecutar programas que impacten positivamente a la comunidad.”

Bernardo Hernández Prado, director de la Escuela de Salud Pública de México, recordó que la entidad a su cargo se encuentra en un proceso de mejora de su modelo educativo, con un enfoque donde el estudiante sea más un gestor del conocimiento, y basado en competencias para ir alineados sobre lo que se quiere obtener.

“El programa dual con la UNAM es una experiencia formidable que esperamos poder repetir con otras instituciones. La característica principal es que los estudiantes empiezan la carrera de médico-cirujano y a la mitad inician a tomar los contenidos en salud pública, para obtener ambos grados hacia el final”, finalizó. *g*

El programa radiofónico *Vida Cotidiana: Sociedad en Movimiento*, coproducción entre la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y Radio UNAM, cumplirá su sexto aniversario al aire el 9 de febrero, promoviendo una de las funciones sustantivas de la Universidad: la difusión de la cultura en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.

Asimismo, en el marco del Día Mundial de la Radio, el próximo 13 de febrero, la Escuela celebra las 300 emisiones al aire con contenidos que han logrado un mejor posicionamiento en la radio universitaria. En el último año, la serie escaló 16 posiciones, ubicándose en el número 39 del Podcast Radio UNAM, pasando de 2,608 a 7,120 reproducciones y descargas, incrementando con ello su audiencia en un 216.641 %.

En 2021, la misma plataforma digital se ubicó en la posición 60 en reproducciones y descargas del Podcast, mientras que para 2022 estuvo en el lugar 55.

De acuerdo con el Mediómetro INRA Antena, la audiencia que sintoniza el programa en la frecuencia 96.1 FM, entre 2022 y 2023 ha alcanzado un acumulado de 187,284 radioescuchas, en comparación con la audiencia en 2021 que fue de 87,314 personas.

En la plataforma *streaming*—con acceso desde una computadora o dispositivo móvil—, se ha logrado un incremento del 7.05 %. De acuerdo con TV Radio Hosting para 2023, el programa tuvo un acumulado de escuchas de 7,603 en comparación con 2021 que fue de 3,946.

La población radioescucha también ha variado. En 2021, el 80 % de la audiencia eran hombres y el 20 % mujeres, de edades de entre 35 a 44 años, quienes representaban el 31 %; mientras que las personas entre 45 a 54 años el 69 %.

Al día de hoy, derivado del lanzamiento de la nueva etapa del programa y el tratamiento de los contenidos, desde la mirada de Trabajo Social, multi y transdisciplinar a las diversas temáticas, la audiencia que sintoniza la serie se ha ampliado y diversificado, llegando a nuevos segmentos de la población.

Actualmente, el número de mujeres se ha incrementado a un 27.27 %, mientras que el 72.73 % son hombres.



Foto: ENTS.

● Gloria Tokunaga, Benito Taibo, Carmen Casas y Ángeles Rodríguez.

Vida Cotidiana: Sociedad en Movimiento

Una serie radiofónica que amplifica las voces diversas

La coproducción entre la Escuela Nacional de Trabajo Social y Radio UNAM llega a las 300 emisiones desde el diálogo multi y transdisciplinar

Las edades de las y los radioescuchas abarcan el 27.27 % de 65 años y más; el 45.46 % de 35 a 44 años; el 22.73 % de 25 a 34 años; y el 4.55 % 18 a 24 años; es decir, se ha llegado a un público más joven, lo que se ha visto reflejado en el incremento de audiencias en reproducciones y descargas de podcast, así como streaming, debido a la facilidad de conexión que este segmento de la población mantiene con los dispositivos digitales.

En esta serie radiofónica se presentan entrevistas de especialistas, académicos, investigadores, egresados, y alumnado, tanto de universidades nacionales e internacionales, además de profesionales de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Las temáticas abordadas comprenden una amplia gama como: derechos humanos, igualdad y

violencia de género, vejez, infancias, adolescencias, comunidad LGBTTTIQ+, masculinidades, discapacidad, pueblos originarios, duelo y tanatología, cuidados paliativos, salud mental, prevención del suicidio, política pública y social, entre muchas otras.

Incluye dos segmentos, una infografía social con cápsulas informativas y *Voces en movimiento*, una sección distintiva del programa, que abre un espacio a los testimonios del público en general expresando su perspectiva respecto del tema abordado.

La serie cuenta con el apoyo de la directora de la ENTS, Carmen Casas, y el titular de Radio UNAM, Benito Taibo, y es conducida por Gloria Tokunaga y Ángeles Rodríguez. La Escuela invita a la comunidad universitaria a los micrófonos de este espacio, medio idóneo para promover el diálogo y amplificar las voces diversas.

Vida Cotidiana se transmite los viernes de 16:05 a 16:30 horas; y en el pódcast <https://www.radiopodcast.unam.mx/podcast/verserie/263>



¿Por qué conmemoramos el 11F?

VIANEY MEJÍA Y CECILIA NÚÑEZ*

Por tercer año consecutivo, la UNAM conmemora el 11F Día Internacional de las Mujeres, Jóvenes y Niñas en las Ciencias. Si bien esta fecha, decretada en el año 2016 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, es oficialmente nombrada por este organismo como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, desde la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM queremos incluir a las jóvenes que tal vez ya no se sienten convocadas por la palabra “niñas”, y cuyo desarrollo en estas disciplinas requiere políticas especializadas que promuevan su acceso.

Esta pequeña insurrección lingüística invita también a pluralizar todos los sustantivos que componen el título de la conmemoración. Así, el uso de “ciencias” en plural, en lugar de “ciencia”, da cuenta de la diversidad de saberes que existen y hace contrapeso a la idea de universalidad que jerarquiza, esencializa e impide tejer colaboraciones entre disciplinas. Además, hablar de “las mujeres”, “las jóvenes” y “las niñas” en plural permite habitar esta categoría en un sentido amplio, que abarque todas las experiencias, todas las formas de ser, transitar e, incluso, disentir y distanciarse de “lo femenino”. Conminamos, pues, a usar los apelativos en plural como una postura política y epistemológica desde la cual se reconoce la falibilidad y complementariedad del conocimiento científico, es decir, desde una perspectiva que admite mejoras y

reconoce la necesidad y validez de cada forma de saber.

La finalidad de tener un día para celebrar que las niñas, jóvenes y mujeres participen en las ciencias es para hacer un balance colectivo sobre lo que todavía nos falta para lograr la igualdad de género dentro de todas las áreas de la educación, trazar planes para alcanzarla y transformar las narrativas de exclusión de las mujeres en estos campos, basadas en estereotipos de género, que redundan en injusticias históricas.

Desde los feminismos universitarios buscamos crear correlatos justos y dar cuenta de la importante presencia femenina en la construcción del conocimiento. Resaltamos que las mujeres de todas las edades no sólo han hecho grandes aportes técnicos y descubrimientos hacia la comunidad científica, sino que también han incluido un ángulo de análisis crítico. Es por ello que el *hashtag* elegido para este año es #CienciasFeministas.

Las primatólogas son un gran ejemplo de cómo las mujeres pueden extender los horizontes de una ciencia mediante la rigurosidad y la eliminación de sesgos androcéntricos. Sus esfuerzos desmintieron los estereotipos de género que se extrapolaban al estudio de estos mamíferos; mismos que aseguraban que las hembras de todas sus especies, incluyendo la humana, poseen características esenciales tales como la pasividad, la monogamia o la predisposición a los cuidados. Investigaciones como las de la científica Claudine

André nos abren horizontes hacia otras realidades, puesto que muestran la existencia de sociedades matriarcales entre los primates, como los bonobos, cuyas hembras comparten la crianza, y tienen prácticas lésbicas de manera normalizada.

Sin la perspectiva que aportan las niñas, adolescentes y mujeres a las ciencias, la sociedad permanecería en la carencia de soluciones novedosas; además, sería muy difícil que la investigación dedicara esfuerzos a solucionar las problemáticas a las que se enfrentan ellas como grupo social, por ejemplo los padecimientos ginecológicos como los fibromas uterinos o la endometriosis, de los que se desconocen todavía las causas y, más aún, tratamientos efectivos para las millones de ellas que los padecen.

En este 2024, la Coordinación para la Igualdad de Género invita a promover la vocación científica entre las mujeres y a erradicar los estigmas sociales que les impiden insertarse a este campo, a profundizar en las teorías feministas de las ciencias y también a reconocer las alianzas con áreas del saber fuera de las CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

“Conjuntar la visión de las mujeres y la de los hombres amplía las posibilidades para entender y redefinir los propósitos y metas de las ciencias y las tecnologías, permite contar con nuevos elementos de análisis y métodos diferentes para interpretar y entender mejor la naturaleza, y nuestra especie como parte de ella” (Norma Blazquez Graf, titular de la CIGU).

*CIGU



La participación de las mujeres en las ciencias no sólo es un asunto de derechos humanos, sino también un componente necesario para ampliar las respuestas a los grandes desafíos científicos de nuestra época.

Para Norma Blazquez, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), la perspectiva de las mujeres, y particularmente el pensamiento feminista, ha sido clave para transformar en las universidades los principios de construcción del conocimiento. Gracias a su incorporación en la academia, ha sido posible formular nuevas preguntas al quehacer científico, y “al hacernos preguntas distintas se genera un conocimiento diferente”, que resulta en beneficios más grandes para la sociedad en su conjunto.

Dentro de diversas disciplinas, la incorporación de tópicos y preocupaciones cercanas a las experiencias de mujeres han permitido identificar lo que hoy se conoce como “sesgos de género” o “ceguera de género”, es decir, formas de aproximación a la realidad que no toman en consideración la diversidad humana, en particular las diferencias sexuales y de género; a partir de este proceso ha sido posible replantear teorías, métodos, hallazgos e incluso desarrollar nuevos productos científicos y de innovación.

A continuación presentamos 10 grandes aportaciones hechas por mujeres desde el pensamiento feminista que han sido fundamentales para las ciencias:

- Epistemologías feministas. Han desafiado la ciencia positivista al poner en duda su supuesta neutralidad y universalidad, lo que ha causado una transformación profunda en la generación de conocimiento. Las contribuciones críticas de Donna Haraway, Sandra Harding y Ochy Curiel han cuestionado las bases mismas de la objetividad científica y han resaltado cómo estructuras de poder



Aportaciones desde la formulación de nuevas preguntas

JENIFER ESCOBAR*

ancladas en el género, la clase social y la racialización influyen en la producción del conocimiento y la legitimación de las desigualdades sociales.

- Teoría de la evolución. Antoinette Blackwell criticó el sesgo de género en la teoría darwiniana de la evolución, que aseguraba que las mujeres se encontraban *subevolucionadas* frente a los hombres debido a la supuesta división sexual del trabajo entre hombres (caza, luchas por recursos) y mujeres (crianza, gestación, recolección). Según esta perspectiva, el papel de ellas impidió que sus cerebros se desarrollaran, situación observable en el hecho de que no hubiera mujeres en las ciencias, sin considerar los factores socioculturales que invisibilizan los aportes de las mujeres en todo campo de conocimiento.
- Primatología. Las primatólogas demostraron que entre los bonobos hay prácticas homosexuales de manera normalizada, desmintiendo así la falacia naturalista que condena la sexoafectividad homosexual por ser “antinatural”.
- Ensayos clínicos con hembras. Históricamente la investigación sanitaria y biomédica se ha limitado a los machos, excluyendo a las hembras y dando como resultado un conocimiento escaso e inexacto sobre el funcionamiento de las enfermedades y de fenómenos específicos que afectan principalmente a las mujeres.
- Enfermedad cardíaca. Ha sido estudiada como una condición principalmente masculina, dando lugar a estándares clínicos “basados en evidencia” fundamentados en la fisiopatología y los resultados observados únicamente en varones. Este sesgo ha llevado a diagnósticos erróneos y a menudo subestimados en mujeres y personas sexodiversas.
- Investigaciones sobre efectos de medicamentos. Las investigaciones médicas se han centrado en los hombres, desde las fases preclínicas en roedores hasta los ensayos clínicos. Este sesgo ha llevado a que las mujeres experimenten más efectos secundarios en comparación con

los varones, algunos incluso mortales. Al incorporar una mirada relacional entre mujeres y hombres en todas las fases del desarrollo de fármacos, desglosar los informes de efectos secundarios según el sexo y proporcionar la información en el etiquetado de los medicamentos.

- Hiperémesis gravídica. La presencia de náuseas y vómitos intensos durante el embarazo había sido desestimada por la medicina, argumentando que las mujeres sólo buscan llamar la atención exagerando sus síntomas. Sin embargo, Marlena Fejzo logró desmentir este sesgo a través de una investigación que descubrió que la responsable del malestar es una hormona (GDF15) que segrega el embrión durante sus primeras semanas de gestación.
- Ciencias marinas y cambio climático. Se ha descubierto que el sexo no es binario ni está determinado únicamente por factores genéticos. Es crucial entender cómo el cambio climático afecta a animales cuyo sexo se determina por la temperatura, como las tortugas marinas, ya que esto puede amenazar su supervivencia. Estudiar la sensibilidad diferencial frente al cambio climático es esencial para evaluar el riesgo de extinción y para una gestión sostenible de recursos naturales.
- Cinturón de seguridad para mujeres embarazadas. En las simulaciones de pruebas de choque el cuerpo masculino a menudo se define como la norma; los cinturones de seguridad convencionales excluyen modelos de cuerpos embarazados, convirtiendo los accidentes automovilísticos en la principal causa de muerte fetal relacionada con traumatismos materno.
- Tecnologías sexuadas. Recientemente se ha visibilizado que las tecnologías contienen sesgos de género. Ejemplo de ello se puede encontrar en objetos como rasuradoras, herramientas para el hogar o tintes para el cabello cuya publicidad y precio varían en función de si van dirigidas a hombres o a mujeres. g

*CIGU



11F

DÍA INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES,
JÓVENES Y NIÑAS
EN LAS CIENCIAS

8 • 8 de febrero de 2024 | ACADEMIA

La educación matemática de las niñas: cuerpo y género

ELSA S. GUEVARA RUISEÑOR*

La idea es crear condiciones que posibilitan una mejor forma de realización humana para ellas; un camino en el que desarrollen sus talentos y accedan a un conocimiento científico



Con motivo de las actividades que se realizan por el 11F, el año pasado acudí a una escuela de Michoacán para dar una charla sobre las niñas y las mujeres en la ciencia. Ahí pregunté a las asistentes, niñas de últimos grados de primaria y secundaria, si les gustaban las matemáticas. Un rotundo ¡nooooo! fue la respuesta. Las razones: porque las clases son aburridas, porque no le entiendo, porque es difícil. Respuestas que no sorprenden dado que las niñas suelen recibir una educación matemática androcéntrica y sexista, pero también, porque la escuela contribuye a la construcción material y simbólica de las matemáticas como un terreno masculino que las excluye e invisibiliza.

Aun cuando especialistas en género y matemáticas han elaborado diversas propuestas para modificar estrategias didácticas, modelos pedagógicos y ambientes escolares que colocan en desventaja a las niñas, considero que no se ha puesto suficiente atención al papel que cumple el cuerpo en estos procesos.

El dualismo mente-cuerpo ha constituido la piedra angular en la construcción simbólica de la ciencia, y en especial las matemáticas, como un ámbito puramente

racional, sin conexión con el cuerpo, la emoción o los sentimientos; sin embargo, esta postura hoy en día resulta cada vez más insostenible dados los avances en diversas disciplinas que muestran sus limitaciones.

Incluso las neurociencias aportan evidencia de que la razón, al igual que casi todos los procesos mentales, está “encarnada” en el cuerpo y que uno de los mayores obstáculos para el aprendizaje de las ciencias son precisamente los modelos pedagógicos que prescinden del cuerpo, la emoción y la subjetividad.

Se trata de argumentos que han sostenido desde hace décadas teóricas feministas que han resaltado la necesidad de hacer visible el papel del cuerpo y las emociones en todos los procesos educativos, porque es desde el cuerpo sensible que se activan los procesos de razonamiento que decodifican los saberes humanistas o científicos que la escuela pretende transmitir.

Lo anterior debiera considerarse en la educación matemática de las niñas de todas las edades, particularmente de aquéllas que se encuentran en la infancia tardía o inicio de su adolescencia, porque es cuando la relación con su cuerpo se vuelve más compleja y contradictoria, cuando enfrentan mayores presiones

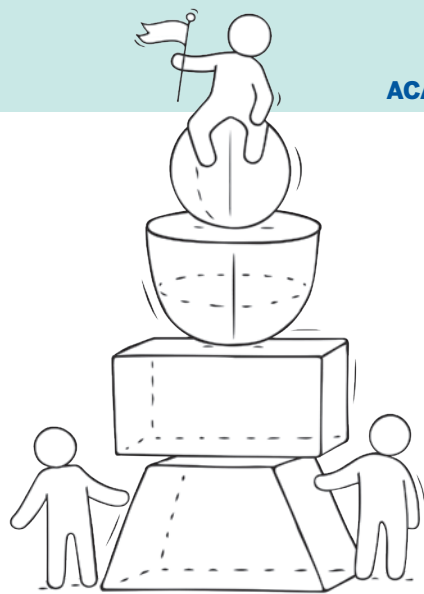
culturales asociadas a los mandatos de género y cuando se consolidan los estereotipos sexistas que las hacen parecer incompetentes para las matemáticas.

Diversas investigaciones muestran que las niñas tienen igual o mejor desempeño que los niños en las etapas iniciales de su educación, pero esta tendencia suele invertirse conforme avanzan en su trayectoria escolar, de manera que, hacia el final de su educación primaria, ellas empiezan a mostrar peores resultados. Además, tienden a desarrollar menos confianza en sus habilidades matemáticas, a atribuir sus logros a su esfuerzo y no a su talento; a evaluar su capacidad como inferior a la de los varones y a presentar mayor ansiedad ante las matemáticas, aun cuando tengan igual o mejor rendimiento que los chicos. Y con ello, disminuyen sus posibilidades de optar por carreras STEM.

De ahí la importancia de dar un giro en la educación matemática que se imparte a las niñas y colocar el cuerpo en el centro del modelo educativo. No se trata sólo de que aprendan matemáticas, sino también de crear condiciones que posibilitan una mejor forma de realización humana para ellas; un camino para desarrollar sus talentos y para acceder a un conocimiento científico que se encuentra codificado también desde el cuerpo. Se trata de facilitarles la apropiación de saberes que les permitan reconocerse como sujetos epistémicos, generar confianza en sus habilidades matemáticas y disfrutar de una educación integral que contribuya a modificar la posición subalterna que ellas ocupan en la sociedad. Pues como dijera Simone de Beauvoir: “El cuerpo no es una cosa, es una situación: es nuestra comprensión del mundo y el bosquejo de nuestro proyecto”.

Pensando en ello, ese día de febrero del año pasado, terminamos la charla sobre las niñas y las mujeres en la ciencia con una sesión de baile que permitió a las estudiantes disfrutar la conexión ineludible entre mente, cuerpo y emoción. Al salir de ahí una niña decía a su compañera: ¡Wow, es la mejor clase que hemos tenido!g

*FES ZARAGOZA



- **Elas participan de forma relevante, pero con un reconocimiento que todavía se les escatima.**

Violencia epistémica

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SALGADO*

El Día Internacional de las Mujeres Jóvenes y Niñas en las Ciencias es una fecha propicia para reparar en varias circunstancias sociales, la más importante de ellas que las mujeres participan de forma relevante en el hacer científico, pero con un reconocimiento que aún se les escatima en la mayoría de los campos del conocimiento.

La presencia de las mujeres en las ciencias es el resultado de un largo proceso histórico, en el que han debido sortear dificultades asociadas con los sesgos androcéntricos, sexistas, clasistas, hegemónicos y racializados de los ámbitos en los que se desenvuelven, todos ellos puestos en evidencia por las epistemólogas feministas.

Uno de los sesgos en el que convergen las críticas feminista a la ciencia y las post/de/descoloniales es la violencia epistémica. De acuerdo con Raquel Güereca (1) entendida como “el conjunto de prácticas científicas, disciplinares y cognitivas que, intencionadamente o no, invisibilizan la aportación de determinados sujetos sociales a la construcción, discusión y difusión del conocimiento científico”. Esta invisibilización adquiere connotaciones particulares cuando está asociada con el género de esos sujetos.

Gayatri Spivak (2) asoció de forma clara la práctica colonial de definición del Sujeto (europeo) por contraste con el Otro (dominado) con el proyecto de construcción del mundo moderno. De esta forma, la dominación pasó por un proceso integral en el que la invasión militar, la imposición del modelo capitalista y la configuración filosófica de la modernidad se consolidaron a partir de la negación epistémica de los pueblos y sujetos sometidos. En este proceso se llevó a cabo un

Se trata del conjunto de prácticas científicas disciplinares y cognitivas, las cuales, intencionadamente o no, invisibilizan la aportación de determinados sujetos sociales a la construcción, discusión y difusión del conocimiento

doble movimiento: la dominación política de los pueblos en el mundo imperialista condujo a la dominación de las mujeres que los conforman. Convertidas en las subalternas de los subalternos, fueron silenciadas y sus conocimientos fueron ignorados, desvalorizados, calificados como ingenuos, menores, empíricos o espontáneos. Así como la violencia colonialista incluyó la epistémica, la violencia de género también la suscribió.

Pero la violencia epistémica no se ejerció solamente desde el mundo occidental hacia las sociedades “otras”. El desprecio hacia los conocimientos y las formas de conocer de las mujeres también se ejerció al interior de las sociedades occidentales. Las instituciones educativas, de desarrollo científico y tecnológico impidieron o restringieron el acceso de las mujeres por siglos. Será hasta la segunda mitad del siglo XIX que se manifieste la exigencia social y política de las mujeres de incursionar en la educación y la ciencia, reclamando el derecho a ser reconocidas como sujetos cognoscentes, tendencia que se consolidó en el siglo XX.

Estas demandas han ido de la mano del cuestionamiento a todas las formas de opresión. En los países latinoamericanos, la crítica a la violencia epistémica se articula con profundos cuestionamientos a las disciplinas científicas y a la colonialidad del saber, con un fuerte señalamiento a las universidades por ser las instituciones en las que la hegemonía se reproduce, en particular a través de las prácticas de investigación convencionales.

Las movilizaciones de las estudiantes universitarias desplegadas en estas primeras décadas del siglo XXI han insistido en dismantelar la violencia epistémica de que son objeto en las aulas, en la valoración de sus tesis, en su elección de carrera y en sus aspiraciones profesionales.

Por su parte, feministas que suscriben distintas posiciones teórico-políticas, intelectuales de pueblos originarios, afrodescendientes, de las diversidades y disidencias sexogenéricas, con discapacidades y neurodivergentes reclaman cada vez con más fuerza la transformación de los campos científicos para que den paso a formas de generar conocimientos científicos plurales, heterogéneas e incluyentes. Para ello se requieren cambios profundos en la educación escolarizada en todos los niveles, por lo que el análisis de las ciencias no puede desligarse del que corresponde al ámbito educativo.

La exigencia de inclusión de las niñas, las jóvenes y las mujeres de cualquier edad y condición social en los sistemas educativos se acompaña con la transformación de la ciencia para que, lejos de homogeneizar, se sustente en las diferencias, en el reconocimiento y en la inclusión de conocimientos y formas de conocer que fueron colocados en los márgenes en la medida en que las mujeres y las sociedades fueron dominadas y subalternizadas.

En esa dirección, se requiere llevar a cabo acciones decididas para erradicar la violencia epistémica en las escuelas, en las universidades, en las instituciones científicas. Eliminar la violencia epistémica es parte de la erradicación de la violencia de género y de todas sus formas. *g*

*CIGU, CEIICH

1. Güereca Torres, Raquel, “Violencia epistémica e individualización: tensiones y nudos para la igualdad de género en las IES”, en *Reencuentro: Género y Educación Superior*, núm. 74, julio-diciembre, 2017, p. 22.
2. Spivak, Gayatri Chakravorty, “¿Puede hablar el sujeto subalterno?”, en *Orbis Tertius*, año 3, núm. 6, 1998, pp. 175-235. El artículo se publicó originalmente en inglés en 1988.



I1F

DÍA INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES,
JÓVENES Y NIÑAS
EN LAS CIENCIAS

10 • 8 de febrero de 2024 | ACADEMIA

El trastorno del espectro autista (TEA), que es del neurodesarrollo, afecta a personas de todas las edades alrededor del mundo. Esta condición se caracteriza por deficiencias en la comunicación e interacción social, además de comportamientos, intereses y actividades repetitivas o restringidas. En el ámbito mundial, se estima que aproximadamente 1 de cada 100 personas podría estar afectada por el TEA, con variaciones en las tasas de prevalencia según la región geográfica. Por ejemplo, en Estados Unidos, la tasa es de 1 por cada 36 infantes, mientras que en México, un estudio en León, Guanajuato, sugiere una prevalencia del 0.87 %, o sea 1 por cada 115.

El TEA puede ser clasificado como autismo sintomático o secundario cuando se asocia a síndromes genéticos específicos, como los síndromes de Rett o el de X Frágil, o a causas identificables, como mutaciones genéticas específicas o exposición prenatal a ciertas sustancias como el ácido valproico. Aproximadamente el 15 % de los casos de TEA son sintomáticos, mientras que el 85 % restante se considera idiopático, es decir, sin una causa clara, pero posiblemente influenciado por factores genéticos, epigenéticos, inmunológicos y ambientales.

Esta enfermedad se diagnostica cuatro veces más en hombres que en mujeres, lo que sugiere que factores genéticos, neurobiológicos e incluso sociales podrían estar influyendo en estas diferencias.

Se han descubierto unos 70 genes en el cromosoma X relacionados con TEA y dos en el cromosoma Y. Este hallazgo es particularmente interesante debido a las diferencias en la composición genética entre sexos. El femenino tiene dos cromosomas X, lo que significa que si uno de ellos tiene genes mutados, el otro cromosoma X podría potencialmente compensar este efecto. En contraste, el masculino tiene sólo un cromosoma X. Si hay mutaciones en los genes de este cromosoma, no hay un segundo cromosoma X que pueda compensar, y el cromosoma Y no puede asumir esta función.

Ese descubrimiento podría ser clave para comprender por qué el TEA se manifiesta y se desarrolla de manera diferente entre hombres y mujeres. En términos de neurobiología, se han encontrado diferencias en la conectividad cerebral dependientes del sexo en personas con ese padecimiento. Estudios que han utilizado resonancia magnética funcional durante tareas sociales y visuales han revelado patrones distintos



Las diferencias entre los sexos en el autismo...*

ALIESHA GONZÁLEZ-ARENAS**

de activación cerebral entre hombres y mujeres con esta condición.

Interesantemente también se ha encontrado que las mujeres con autismo pueden tener más problemas relacionados con la salud reproductiva y hormonal que aquéllas que no lo tienen.

Respecto a las diferencias en el diagnóstico atribuidas a factores sociales, un estudio en el Reino Unido investigó cómo los rasgos autistas varían entre niños y niñas y cómo esto afecta al diagnóstico de ese mal. Se estudiaron 363 infantes de entre 10 y 12 años, todos con altas puntuaciones en una prueba llamada CAST, que ayuda a determinar el riesgo de presentar autismo. Aunque tanto niños como niñas obtuvieron puntajes altos en la prueba, se encontró que sólo las niñas diagnosticadas con autismo tenían más problemas adicionales, como dificultades de comportamiento y un nivel intelectual más bajo, en comparación con las niñas que no fueron diagnosticadas con la enfermedad a pesar de sus altos puntajes en el CAST. DOI: 10.1016/j.jaac.2012.05.018.

Este hallazgo es crucial porque sugiere que las niñas con características autistas similares a las de los niños tienen menos probabilidades de recibir un diagnóstico de TEA, a menos que también presenten problemas adicionales. Esto plantea la pregunta: ¿Hay un sesgo de género en el diagnóstico del autismo o las niñas tienen una mayor capacidad para adaptarse o compensar sus rasgos autistas?

Todas las investigaciones anteriores destacan lo complejo que es este padecimiento y la importancia de considerar las diferencias entre sexos para diagnosticar y tratar esta condición de manera más efectiva y sin sesgos. Continuar investigando en esta área es clave para desarrollar enfoques que tomen en cuenta estas diferencias. *J*

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS, UNAM

*Un enfoque integral en la investigación del TEA.

Bibliografía:

- Beacher, F. D. C. C., Radulescu, E., Minati, L., Baron-Cohen, S., Lombardo, M. V., Lai, M. C., Walker, A., Howard, D., Gray, M. A., Harrison, N. A., & Critchley, H. D. (2012). "Sex differences and autism: brain function during verbal fluency and mental rotation". *PLoS One*, 7(6). <https://doi.org/10.1371/JOURNAL.PONE.0038355>.
- Bjornsdotter, M., Wang, N., Pelphrey, K., & Kaiser, M. D. (2016). "Evaluation of Quantified Social Perception Circuit Activity as a Neurobiological Marker of Autism Spectrum Disorder". *JAMA Psychiatry*, 73(6), 614. <https://doi.org/10.1001/JAMAPSYCHIATRY.2016.0219>.
- Casanova, E. L., Sharp, J. L., Edelson, S. M., Kelly, D. P., & Casanova, M. F. (2018). A Cohort Study Comparing Women with Autism Spectrum Disorder with and without Generalized Joint Hypermobility. *Behavioral Sciences* (Basel, Switzerland), 8(3). <https://doi.org/10.3390/BS8030035>.
- Simons Foundation Autism Research Initiative. SFARI. (2022). <https://www.sfari.org/resource/sfari-gene/>.
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-V)*. (American Psychiatric Association, Ed. 5th ed.).



Más de 100 actividades sobre saberes y aportaciones

PAMELA LALAMA QUINTEROS*

La UNAM, mediante las coordinaciones para la Igualdad de Género (CIGU), de la Investigación Científica (CIC) y de Humanidades (CoHu), convocó a las diferentes instancias y dependencias para sumar esfuerzos e impulsar espacios de reflexión, acceso y participación para conmemorar el 11F, Día Internacional de las Mujeres, Jóvenes y Niñas en las Ciencias.

Son más de 100 actividades presenciales y en línea que buscan abordar las aportaciones de los saberes y las epistemologías feministas en todas las disciplinas científicas; la importancia de la paridad, la diversidad y la inclusión de las mujeres y grupos históricamente discriminados en el desarrollo científico y tecnológico; así como la innovación e incorporación de los criterios de igualdad y no discriminación en los procesos de selección y evaluación académica.

Aquí te traemos una pequeña sección de la programación que encontrarás disponible en la página de la CIGU: <https://bit.ly/11F2024>

Diálogos con científicas

CONVERSATORIO

CIENCIA, MUJERES Y NEOLIBERALISMO EN AMÉRICA LATINA

Organización: CIEG

Descripción: Se propone problematizar cómo el orden de género y las políticas neoliberales afectan el desarrollo científico y la producción del conocimiento de profesoras-investigadoras.

Fecha: 9 de febrero, 16 horas.

Difusión: www.youtube.com/ciegunam

CONVERSATORIO

ALIANZA COMUNITARIA DE MUJERES PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE DUNAS COSTERAS EN YUCATÁN

Organización: ENES Mérida, Chimay Centro Educativo Cultural Ambiental, Colectivas: Club de la Tortuga de Telchac Puerto, Amigas del manglar y la duna, y Lirios del mar.

Descripción: Intercambio de vivencias dentro de una alianza comunitaria de mujeres comprometidas con la preservación y manejo sustentable de las dunas costeras en Yucatán.

Fecha: 9 de febrero, 12 horas.



Lugar: Aula 105, Edificio de Docencia, ENES-Mérida, UNAM.

CONFERENCIA

EXPERIENCIAS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LAS MATEMÁTICAS

Organización: CInIG de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León (ENES León) y Centro de Investigación en Matemáticas.

Descripción: Se mostrará cómo las matemáticas se vinculan con las STEAM.

Fecha: 14 de febrero, 12 horas.

Lugar: Sala 3D del Edificio B, ENES León.

Ciencias a través del arte

CINE, CUENTOS Y TALLERES POR EL 11F

Organización: CInIG del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Naucalpan.

Descripción: Proyección de la película *Gorilas en la niebla* de 11 a 13 horas en sala de cine. Talleres de Ciencias con experimentos sencillos de 11 a 13 horas en la explanada central. Sesión de cuentacuentos de 14 a 16 horas en el Auditorio José Sarukhán.

Fecha: 9 de febrero, desde las 11 horas.

Lugar: instalaciones del CCH Naucalpan.

CONVERSATORIO

TEJIDO ELECTRÓNICO: DENUNCIANDO LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES INDÍGENAS CON TECNOLOGÍA ANCESTRAL

Organización: CInIG y POC de la Facultad de Artes y Diseño.

Descripción: Daris Rubio trabaja con arte y ciencias. Establece la relación entre el textil tradicional con huipiles electrónicos, robótica y naturaleza.

Fecha: 12 de febrero, 18:30 horas.

Sigue la transmisión en: <https://www.facebook.com/CInIGFAD/>

MUESTRA FOTOGRÁFICA

LA CIENCIA TAMBIÉN ES ASUNTO DE MUJERES

Organización: CInIG de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC).

Descripción: Muestra integrada por mujeres de la comunidad DGDC y de niñas que visitan frecuentemente Universum, Museo de las Ciencias.

Fecha: 12 al 18 de febrero, todo el día.

Difusión: Facebook e Instagram de la DGDC.

CICLO DE CINE

MARTES DE PALOMITAS

Organización: CInIG del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR).

Descripción: Proyección de la películas y documentales por el 11F.

Fecha: 13 de febrero, 16 horas.

Lugar: Sala Otto Schumann del CIMSUR.

Vivir las ciencias

TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE ROBOT

Organización: CInIG de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) e Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT).

Descripción: Las participantes construirán una robot y diseñarán un programa de manipulación por medio de sus dispositivos móviles.

Fecha: 8 de febrero, 11 a 13 horas.

Lugar: Instalaciones de DGDC.


FERIA

MI DENTISTA TAMBIÉN ES CIENTÍFICA

Organización: CInIG y POC de la Facultad de Odontología.

Descripción: Se realizarán actividades de divulgación científica, resaltando el papel de las mujeres en las ciencias.

Fecha: 15 de febrero, 10 a 14 horas.

Lugar: Jardín Central de la División de Estudios de Posgrado e Investigación en Odontología. 

*CIGU



También incursionan en inteligencia artificial, emprendimiento e innovación

Club de Chicas Mentoralia, espacio para futuras programadoras

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

Cuando era pequeña Regina Berra Torres descubrió a su tío trabajar en programación y ese mundo de números le llamó la atención. Más tarde, al ingresar al cuarto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Vallejo, descubrió el Club Chicas Mentoralia, un sitio en donde podía aprender sobre esa área y, sin pensarlo dos veces, se inscribió.

Regina ha aprendido los conceptos de programación básicos. “Me encanta la tecnología que es el futuro, además es muy interesante saber cómo los códigos pueden crear una aplicación para resolver muchas cosas”.

Proyecto para ellas

En febrero de 2022 se implementó en el CCH Vallejo el piloto del Club Chicas Mentoralia, para 2023 se extendió a los demás planteles. El objetivo es que las ellas aprendan sobre programación, inteligencia artificial, emprendimiento e innovación y así prepararlas para el concurso de emprendimiento tecnológico internacional Technovation Girls.

José Alfredo Núñez Toledo, secretario estudiantil de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, explicó que el club es parte del proyecto Tenami, implementado mediante la Secretaría Estudiantil de la Dirección General del CCH para los cinco planteles.

La principal finalidad de Tenami es fomentar la participación de la comunidad estudiantil en programas de movilidad nacional e internacional, así como eventos académicos para adquirir, desarrollar y potenciar habilidades, conocimientos y aptitudes mediante el intercambio cultural y de estas experiencias.

Por su parte, Mentoralia es una organización sin fines de lucro que brinda formación y respaldo a una red de voluntarios quienes desempeñan un papel fundamental en la implementación exitosa del programa Technovation Girls en México.

Además, colabora estrechamente con instituciones educativas y compañías de vanguardia en tecnología para ofrecer una experiencia única que acerque a las jóvenes mexicanas a este mundo.

Con esta actividad se busca ayudar a cerrar la brecha de género en las profesiones que históricamente han sido consideradas para varones: Dulce Trujillo, instructora



Foto: Diana Rojas.

Actualmente, las chicas del CCH Vallejo se preparan para llegar al concurso Technovation Girls. La idea es que puedan desarrollar un proyecto, ya sea una aplicación móvil o un modelo de inteligencia artificial, que resuelva alguna problemática de su comunidad.

La instructora

Dulce Trujillo estudió biología en la UNAM, pero le encanta la programación. Por esto es la gestora e instructora del club. Ella realizó una maestría en docencia y aprendió sobre tecnología y análisis de datos de manera autónoma. “Me interesó mucho llevarles este proyecto de forma gratuita a las niñas, sobre todo para que amplíen sus oportunidades laborales”.

Usualmente, las matemáticas son difíciles y esto quizá frena a las chicas para

estudiar un área de esta magnitud, dijo. En la sociedad se ha planteado que las mujeres son mejores para las ciencias sociales o carreras en las que son cuidadoras, por ejemplo enfermería o psicología. Sin embargo, “si las aprenden desde una edad temprana, se darán cuenta que es sencillo programar y le perderán el miedo”.

Por eso, Mentoralia es importante, ya que incita a las chicas a acercarse a la tecnología. Con esta actividad se busca ayudar a cerrar la brecha de género en las profesiones que históricamente han sido consideradas para hombres.

De hecho, no hay carreras exclusivas para mujeres u hombres, cualquiera puede dedicarse a lo que más les interese, opinó la instructora. Además, la tecnología es lo del mañana, y entre más pronto sepan usarla más oportunidades tendrán.

Mextli Soto Herrera cursa el sexto semestre en el CCH Vallejo y le interesó entrar al club porque es una oportunidad de crecimiento personal y escolar. A ella le atrae esta asignatura porque es lo del futuro.

Su idea es estudiar Relaciones Internacionales, una profesión que podría estar muy vinculada con la tecnología. Pertenecer a este club se trata de una experiencia gratificante, a través de la que ha podido desarrollar sus habilidades sociales con sus compañeras.

Desde que entró a este club, algunos hombres han menospreciado su idea de ser programadora y le han mencionado que es algo del género masculino. “Aunque esos comentarios son desalentadores, es lindo seguir adelante”, expresó.

En su primer día Ximena Díaz Pérez quiere aprender sobre tecnología. Ella piensa que le servirá mucho para el futuro porque quiere dedicarse a algún aspecto de esta materia.

Por su parte, Marieli Francisco Lara ingresó al Club de Chicas Mentoralia porque una amiga le recomendó que aprendiera todo lo que pudiera, y este curso era una buena opción.

Marieli piensa que lo importante de este club es aprender y dar lo mejor de sí misma en el concurso, y si quedan en último lugar no importa, la experiencia obtenida será lo mejor. *g*


IWF
**DÍA INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES,
JÓVENES Y NIÑAS
EN LAS CIENCIAS**


- **Representaciones de los murales de Santa Martha Acatitla en pequeño formato realizados por una excarcelada.**

Mujeres en Espiral, 15 años *deshaciendo* la cárcel

SANDRA RAMÍREZ CARRERA*

“Celebramos que los muros de la UNAM y de la cárcel han permanecido 15 años en contacto, que las mujeres presas tienen ilusión de vivir y de imaginar un porvenir, y que para ello está la Universidad”, dijo Marisa Belausteguigoitia, directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, durante la celebración de los primeros tres quinquenios del Proyecto Mujeres en Espiral: Sistema de Justicia, Perspectiva de Género y Pedagogías en Resistencia.

Marisa Belausteguigoitia recordó que en México, cuando las mujeres alcanzan los 15 años de edad hacen su entrada triunfal a la vida social. Sin embargo, las quinceañeras de hoy optan por dejar los vestidos ampones y las zapatillas y –en un acto revolucionario, en un cambio de paradigma– deciden celebrar esta edad reconociendo su individualidad e independencia y conmemorando la apropiación de su cuerpo. Es una ironía festejar los tres quinquenios de un proyecto que trabaja con mujeres encarceladas: cuando salen a la sociedad, ésta las excluye y estigmatiza.

Muros de colores

Mujeres en Espiral nació en 2008 como parte del Programa Universitario de Estudios de Género, ahora CIEG. En su primera etapa trabajó en conjunto con un grupo de mujeres presas del Centro Federal de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (Cefereso SMA) llenó de color la prisión al tomar las bardas grises y transformarlas en murales que retrataron sus procesos de transformación: pasaron del silencio

a la palabra, del gris al multicolor y de la soledad a la pintura en colectivo.

Mujeres en Espiral trabaja una frontera entre la Universidad y la cárcel de mujeres; dos espacios disímiles que se entretajan desde las perspectivas de género y a partir del encuentro entre las prácticas pedagógicas, artísticas y jurídicas que permiten mirar la cárcel como nunca antes se había mirado: de forma crítica y colectiva. Desde ángulos que hacen visibles las muchas violaciones a sus derechos y los sistemas punitivos, racistas y machistas que marcan su vida en el encierro.

En la Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles, Estibaliz de Miguel, de la Universidad del País Vasco, el proyecto Mujeres en Espiral y el Colectivo La Lleca-UACM compartieron sus saberes y experiencias en torno a la erótica, los afectos, el contacto y la agencia de las mujeres privadas de la libertad cuando se ilusionan y aman (a hombres o a mujeres o en diversidad).

Aperitivo. El amor, una forma de salvación

Estibaliz de Miguel, socióloga por la Universidad del País Vasco, ha deconstruido el amor romántico dentro de las cárceles de mujeres en España. La experiencia amorosa de las mujeres en la cárcel resulta un escape, una señal de libertad, de inclusión social, de reparación y de validez personal. De tal suerte que –frente a la condena del encierro– el amor puede convertirse en una de las formas de “salvación”. Se trata entonces, aseguró Marisa Belausteguigoitia, del “amor visto como una forma de agencia

y liberación entre quienes están presas, una posibilidad de que las mujeres privadas de libertad puedan desear y movilizarse en un espacio donde todo se detiene”.

Banquete. Otra manera de hacer justicia es posible

“Hoy, 15 años después del trabajo carcelario dentro y fuera de prisión, estamos convencidas: la cárcel no funciona, únicamente daña y reproduce aquello que intenta evitar: el delito. El sistema penitenciario, tal como está construido actualmente, sólo sirve para desvincular familias y profundizar las desigualdades”, agregó Julia Álvarez Icaza, jefa del Departamento de Justicia Restaurativa del CIEG.


Por su parte, Yadira Cruz, jefa del Departamento de Pedagogías Críticas y Restaurativas del CIEG, dijo: “El impacto del proyecto ha sido ése: el de deshacer muros y nudos en la garganta mediante la intervención jurídica; la creación de espacios de encuentro, creación y desconfinamiento de las voces a través de prácticas pedagógicas y artísticas con la creación de guiones para cortometrajes y documentales; la creación de fanzines, recetarios y diccionarios caneros, la ilustración y el bordado con el apoyo de abogadas, pedagogas, fotógrafas, artistas, académicas, investigadoras, activistas, mujeres en prisión y excarceladas.

Por su parte, Gisel Tovar, coordinadora de la Fanzinoteca “La Voz que Corre” del CIEG, destacó y celebró la movilización de la universidad pública y de los estudios de género hacia la cárcel de mujeres.

El baile. Un encuentro de ternura radical

En un ejercicio de contacto y reconocimiento, las personas asistentes participaron en el *performance* dirigido por la colectiva La Lleca. Desde lo alto de las escaleras que adornan el Centro de Cultura Reyes Heróles se percibía un mar de cuerpos que se movían con alegría y timidez. Así, desconociendo los límites de contacto que se proponen dentro de lugares como la cárcel, las asistentes identificaron al cuerpo como territorio de resistencia.

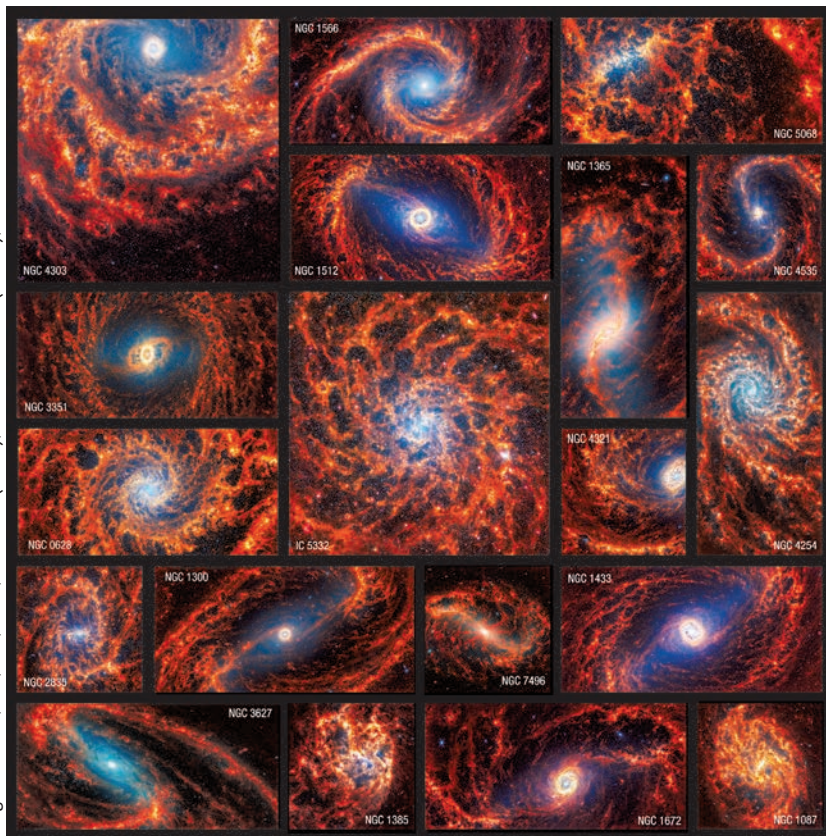
El brindis

Al culminar el evento, integrantes de Mujeres en Espiral reconocieron y agradecieron la ardua labor del proyecto, mismo que sigue generando encuentros desde la academia y el activismo para construir un mundo que erradique las cárceles y –que si no lo hacede– logre convertirlas en lugares habitables, dignos y con posibilidades de porvenir. 

*CIEG

Se podría obtener información de todo lo que hay entre las estrellas

Muestra el Telescopio Espacial James Webb la estructura interior de 19 galaxias cercanas



Imágenes: NASA, ESA, CSA, STScI, Janice Lee (STScI), Thomas Williams (Oxford), PHANGS Team.

estrellas (gas y polvo); además de estudiar su interacción”, mencionó Nava de Wofford, quien codirige al equipo que estudia y cataloga los cúmulos y asociaciones estelares junto con Médéric Boquien, de la Universidad de Côte d’Azur en Francia. Ese grupo de trabajo de PHANGS está encargado de determinar las propiedades de un total de 74 galaxias.

Los modelos utilizados para determinar dichas propiedades fueron desarrollados por Gustavo Bruzual Alfonzo, investigador del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA) de la UNAM, y su colaborador, Stéphane Charlot, del Instituto de Astrofísica de París.

“Una de las cosas que esperamos en la comunidad es entender mejor el ciclo de vida de las estrellas y poblaciones estelares y cómo éstas afectan al medio circundante, lo cual es una parte esencial del poder contestar las preguntas: de dónde venimos y por qué estamos aquí”, expuso Nava de Wofford.

Antes de que Webb tomara estas imágenes, PHANGS ya había compilado una inmensa cantidad de datos del Telescopio Espacial Hubble de la NASA, el Explorador Espectroscópico de Unidades Múltiples (MUSE) del Very Large Telescope y el Atacama Large Millimeter/submillimeter Array, donde se incluyen observaciones en luz ultravioleta, visible y de radio. Las contribuciones de Webb en el infrarrojo cercano y medio han proporcionado varias piezas nuevas del rompecabezas.

“El James Webb es un telescopio infrarrojo, lo que permite ver cosas que con la luz visible no se puede, ya que hay mucho polvo entre las estrellas y eso bloquea la luz que llega, pero con la luz infrarroja se penetra el polvo. Podemos ver lo que hay detrás de ese polvo”, agregó Nava de Wofford.

- **Permite ver cosas que con la luz visible no se puede.**

Las imágenes son parte de un gran proyecto del programa PHANGS en el que participa Aida Nava de Wofford, del IA. Los modelos utilizados para determinar las propiedades de las galaxias fueron desarrollados por Gustavo Bruzual Alfonzo, del IRyA, y su colaborador Stéphane Charlot, del Instituto de Astrofísica de París

INSTITUTO DE ASTRONOMÍA

El Telescopio Espacial James Webb de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés), dio a conocer nuevas imágenes de 19 galaxias espirales y su estructura, lo que muestra brazos claramente definidos, repletos de estrellas, centros donde puede haber viejos cúmulos de estrellas y agujeros negros supermasivos activos.

El James Webb utilizó dos cámaras que mostraron escenas muy detalladas de galaxias cercanas en

una combinación de luz infrarroja cercana y media. Las imágenes recién publicadas son parte de un gran proyecto del programa Física de Alta Resolución Angular en Galaxias Cercanas (PHANGS, por sus siglas en inglés), que cuenta con apoyo de más de 150 astrónomos en todo el mundo, entre ellos la investigadora Aida Nava de Wofford, del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM.

“Con estos datos se podrá aprender de los cúmulos y asociaciones de estrellas, así como obtener información de todo lo que hay entre las



● El equipo PHANGS también publicó el catálogo más grande hasta la fecha de aproximadamente 100,000 cúmulos estelares.

Por su parte, la científica de proyectos de iniciativas estratégicas en el Instituto de Ciencias del Telescopio Espacial de Baltimore, Janice Lee, mencionó que las imágenes son alucinantes incluso para los investigadores que han estudiado estas mismas galaxias durante décadas. “Las burbujas y los filamentos se resuelven hasta las escalas más pequeñas jamás observadas y cuentan una historia sobre el ciclo de formación estelar”, señaló.

¿Qué se observa?

Los datos del instrumento de infrarrojo medio del telescopio resaltan el polvo brillante y muestran dónde existe alrededor y entre las estrellas. También destacan estrellas que aún no se han formado completamente: todavía están encerradas en el gas y el polvo que alimentan su crecimiento, como semillas de color rojo brillante en las puntas de picos polvorientos. “Aquí es donde podemos encontrar las estrellas más nuevas y masivas de las galaxias”, dijo el profesor de Física de la Universidad de Alberta en Edmonton, Canadá, Erik Rosolowsky.

Asimismo, se pueden observar grandes capas esféricas en el gas y el polvo. “Estos agujeros pueden haber sido creados por una o más estrellas que explotaron, creando agujeros gigantes en el material interestelar”, explicó el profesor de Astronomía en la Universidad Estatal de Ohio en Columbus, Adam Leroy.

El estudio de estas galaxias permitirá conocer el ciclo de vida de estrellas en galaxias de entornos diferentes: “Las galaxias tienen claves

que nos pueden ayudar a responder de dónde venimos y por qué estamos aquí, literalmente somos polvo de estrellas porque todos los elementos químicos que nos componen en algún momento fueron producidos por una estrella”, añadió Nava de Wofford.

En cuanto al interior, la evidencia muestra que las galaxias crecen de adentro hacia afuera: la formación de estrellas comienza en los núcleos de las galaxias y se extiende a lo largo de sus brazos, alejándose en espiral del centro. Cuanto más lejos está una estrella del núcleo de la galaxia, mayores probabilidades hay de que sea más joven. Por el contrario, las áreas cercanas a los núcleos que

parecen iluminadas por un foco azul son poblaciones de estrellas más antiguas.

Además de difundir estas imágenes, el equipo PHANGS también publicó el catálogo más grande hasta la fecha de aproximadamente 100 mil cúmulos estelares. “La cantidad de análisis que se puede hacer con estas imágenes es mucho mayor que cualquier cosa que nuestro equipo pudiera realizar”, enfatizó Rosolowsky.

La muestra total de galaxias observadas con los Telescopios Espaciales Hubble y Webb, como parte de PHANGS, sumará 74 galaxias espirales.

Enlace al artículo:

<https://webbtelescope.org/contents/news-releases/2024/news-2024-105> g



Atención odontológica a bajo costo, en las Clínicas Periféricas de la FO

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Creadas en lo que en su momento fue el área perimetral de Ciudad de México a principios de los años 70, las Clínicas Periféricas (CP) de la Facultad de Odontología (FO) de la UNAM brindan atención profesional a bajo costo, con un perfil humano y social.

Se trata de nueve sedes ubicadas a lo largo de la urbe: Las Águilas, Aragón, Azcapotzalco, Milpa Alta, Oriente (Iztapalapa), Padierna, Vallejo, así como Venustiano Carranza y Xochimilco, las cuales ofrecen todas las especialidades del ramo, excepto ortodoncia correctiva e implantología, así lo informó Mario Alfredo Santana Gyotoku, coordinador de las Clínicas de la FO.

A propósito del Día del Odontólogo que se conmemora mañana 9 de febrero, el especialista añadió que estas sedes son atendidas por alumnas y alumnos de quinto año de la licenciatura, quienes integran y ponen en práctica ahí todas las asignaturas aprendidas en la FO.

“Nosotros los entrenamos como si estuvieran ya en su consultorio para hacer una ruta clínica e ir desde periodoncia, endodoncia hasta la rehabilitación total. Ellos aprenden a ‘atrapar’ a los pacientes. La mayoría de los usuarios que asisten son de recursos limitados y los precios son muy bajos; el insumo es prácticamente lo que pagan, pero se

En poco más de 50 años se han atendido a más de 400 mil ciudadanos: Mario Santana Gyotoku

les brinda una atención excelente. No obstante también acuden pacientes con otro perfil económico, porque saben que se realizan buenos trabajos, todo supervisado por nuestros especialistas y su correspondiente jefa o jefe de enseñanza”, resaltó.

Las y los alumnos, explicó el también docente, egresan con gran satisfacción por obtener un bagaje técnico y práctico, pero sobre todo por contar con un perfil humano y de sentido social.

“Algunos estudiantes cuando llegan a las clínicas están mayoritariamente enfocados en el ejercicio de su profesión para la mayor obtención de recursos, pero conforme transcurre su estancia en alguna CP se modifica su modo de pensar, porque se percatan que esto va más allá de una recompensa económica, atienden a pacientes de todos los estratos sociales, e incluso ellos colaboran con sus tratamientos, lo que crea una relación de respeto y un vínculo entre paciente y profesional.”

De esta manera los universitarios colaboran con la gente que más lo requiere, y están capacitados para atender

desde adultos mayores que acuden para solicitar, por ejemplo, una prostodoncia (dentadura), hasta niñas y niños, incluso con alguna discapacidad o en condiciones como el autismo.

Para Santana Gyotoku, el impedimento para que los mexicanos no atiendan su salud bucodental es la educación: “el paciente sólo acude cuando tiene dolor. Debemos reforzar la prevención porque no tuvimos esa cultura de acudir a una revisión. Sin embargo, de unos años para acá, los padres jóvenes sí llevan a sus hijos al dentista, y ellos se rehúsan menos a atenderse”.

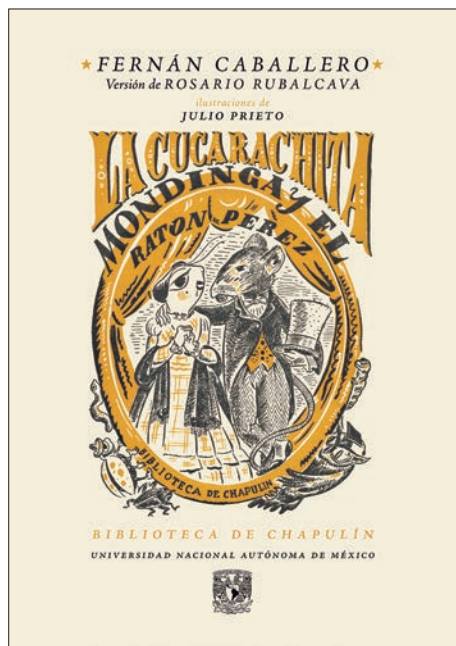
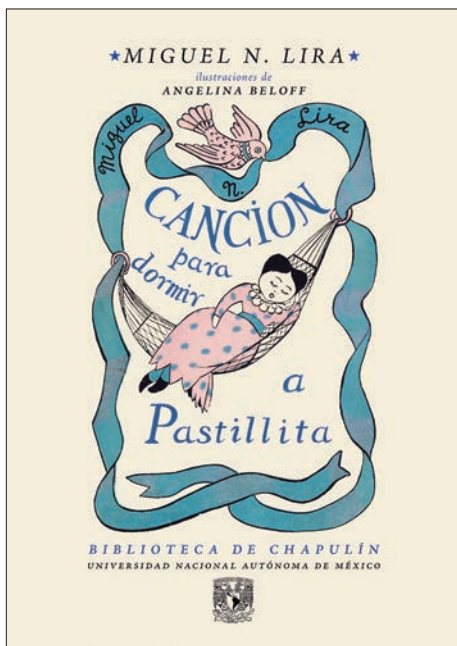
Finalmente, comentó que tan sólo el ciclo pasado, que fue de septiembre de 2022 a mayo de 2023, asistió un total de 7,828 pacientes a las nueve CP. Al realizar un estimado promedio de cuántos pacientes se han atendido a lo largo de más de 50 años, reportó una cifra acumulada cercana a los 400,000 ciudadanos. Para mayor información puedes consultar la página: <https://www.odonto.unam.mx/es/coordinacion-de-clinicas-perifericas>

El 9 de febrero de cada año en México se conmemora el Día del Odontólogo con el fin de reconocer los servicios que ofrecen estos profesionales para prevenir y tratar las enfermedades bucodentales; la celebración de este día fue aprobada por la Cámara de Diputados el 10 de abril de 2014. *g*

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



Reconocimiento de la Fundación Cuatrogatos, dedicada a la promoción de libros de calidad de Iberoamérica



Fotos: Libros UNAM.

Rescate editorial

Distinguen dos títulos de la colección Biblioteca de Chapulín

La Fundación Cuatrogatos, con sede en Miami, Estados Unidos, otorgó el Reconocimiento Rescate Editorial 2024 a los títulos *Canción para dormir a Pastillita* y *La Cucarachita Mondinga y el Ratón Pérez*, que forman parte de la colección Biblioteca de Chapulín. Esta línea editorial nació en los años 40 del siglo pasado dentro de la Secretaría de Educación Pública. En la actualidad, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, la Biblioteca Nacional de México y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM la recuperan en versiones facsimilares para acercarla a las nuevas generaciones lectoras.

Desde 2014, cada año se entregan los Premios de la Fundación Cuatrogatos para contribuir a la promoción y la lectura de libros creados por escritoras, escritores y artistas de Iberoamérica. En la declaratoria por rescate editorial, la organización sin fines de lucro señaló que “concede gran importancia a la recuperación de obras literarias para niños y jóvenes de autores iberoamericanos que, por diferentes razones, no estaban al alcance de los lectores de hoy, especialmente las publicadas por última vez décadas atrás”.

Canción para dormir a Pastillita es un poema de Miguel N. Lira acompañado por ilustraciones de Angelina Beloff. En

él se habla de Pastillita, una muñeca de mejillas rosadas que, al dormir, tiene sueños donde surgen soldaditos de plomo, colinas verdes, y un camino de flores, nubes y estrellas. En cambio, *La Cucarachita Mondinga y el Ratón Pérez* es un cuento de Fernán Caballero (en versión de Rosario Rubalcava) con ilustraciones de Julio Prieto. Narra la historia de Mondinga, una cucarachita difícil de enamorar que, después de conocer al Ratón Pérez, se casa y vive feliz, hasta que un descuido amenaza su vida matrimonial.

En 2023, la Fundación Cuatrogatos reconoció, también en la categoría de Rescate Editorial, otros dos títulos de la Biblioteca de Chapulín: *La máscara que hablaba*, escrito por Alfredo Cardona Peña e ilustrado por Jesús Escobedo, y *El niño de mazapán y la mariposa de cristal*, de Magda Donato, con la propuesta visual de José Chávez Morado.

Población hispanohablante

La Fundación Cuatrogatos fue instaurada en el año 2000 por los escritores cubanos Sergio Andricáin y Antonio Orlando Rodríguez. Se dedica a apoyar proyectos en favor de la cultura y la educación, con énfasis en niñas, niños y jóvenes. Su enfoque principal es acercar a la población hispanohablante de Miami y de otras ciudades de Estados Unidos a la lectura, las artes y los espacios de educación formal.

Para la edición 2024 de los Premios de la Fundación Cuatrogatos, se consideraron 1,243 libros de 18 países, incluidas publicaciones de 199 editoriales y obras autoeditadas. Los títulos finalistas y ganadores serán ampliamente divulgados a lo largo del año entre padres, bibliotecarios, maestros, libreros, editores, creadores literarios, críticos, periodistas y otros profesionales relacionados con el libro infantil y juvenil –hombres y mujeres–, a través de redes sociales, distintos medios de prensa y el sitio web cuatrogatos.org

Si deseas conocer más sobre la Biblioteca de Chapulín, te invitamos a visitar (publicaciones.unam.mx/bibliotecadechapulin/). Puedes adquirir tus ejemplares en la Red de librerías de Libros UNAM y en la tienda en línea: libros.unam.mx ¡Síguenos la pista en redes sociales! Nos encuentras como [@librosunam](https://www.instagram.com/librosunam)

Para conocer más sobre estas y otras obras te invitamos a visitar publicaciones.unam.mx/bibliotecadechapulin/



● Chris Pitsiokos, Maximilian Glass, Don Malfon, Emilio Gordoa y Tizia Zimmermann.

11 de febrero, entrada gratuita

Música experimental en Casa del Lago

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN

Con música experimental nacional y extranjera, la tercera edición del Festival Internacional de Libre Expresión de Cuernavaca (FILEC), se hará presente en Casa del Lago (CL) de la UNAM, donde reunirá a exponentes de México, Polonia, España, Alemania, Estados Unidos, Austria, Líbano y Suiza.

CL será la anfitriona de un día del FILEC, cerrando así este gran festival. Los artistas que se presentarán son Tizia Zimmermann, acordeonista suiza que trabaja el área de la improvisación y la música contemporánea, reconocida por la forma enérgica en que interpreta, resaltando los ruidos apenas audibles, golpes tranquilos así como sonidos nerviosos y angulosos; Chris Pitsiokos, saxofonista, improvisador, compositor y multinstrumentista nacido en New York que reside en Berlín. Como solista ha desarrollado un talento único en el saxofón alto. Ha interpretado su propia música en diversos festivales, entre los que se incluyen el Internacional de las Artes de Sapporo, en Japón, y el de Jazz Lima, en Perú.

Participan también Maximilian Glass, artista sonoro, músico improvisador y compositor experimental que reside en Berlín. Su obra se basa en la fisicalidad de los espacios en conjunto con el interés por las frecuencias resonantes y la relación complementaria entre sonidos acústicos y electrónicos. Su trabajo adopta la forma de interacciones específicas entre el performance y la instalación; y

Don Malfon, saxofonista improvisador experimental español, quien actualmente es de los músicos catalanes más activos en el mundo de la improvisación.

El FILEC es un evento de música experimental, performance, arte sonoro, improvisación, *free jazz*, entre otras disciplinas, que se lleva a cabo a lo largo de dos días en la Casona Spencer, ubicada en Cuernavaca, Morelos. Tiene una réplica una semana después, que este año ocurrirá en Casa del Lago, donde se presentarán seis de los 26 artistas invitados.

“Lo extraño o lo ajeno busca provocar interés e invitar a la gente a familiarizarse y reconectarse con una experiencia multidisciplinaria que a lo mejor no encaja en los marcos comerciales, sino que provee un valor único y explorativo” menciona Emilio Gordoa, director del FILEC.

Instalaciones sonoras

Emilio Gordoa es oriundo de Ciudad de México pero ha vivido en Jiutepec, Morelos, donde tuvo acercamiento a las necesidades artísticas de Cuernavaca. Desde 2012, vive en Berlín. Se ha dedicado a realizar proyectos como solista con varios grupos musicales y en colaboración con compañías de teatro y danza. Y es el creador, fundador y director del FILEC. Gordoa también se presentará en esta edición del festival.

Su enfoque busca acercarse al sonido y al ruido desde una perspectiva musical. En los últimos años su trabajo ha cobrado la forma de instalaciones sonoras y en

Reunirá a exponentes de México, Polonia, España, Alemania, Estados Unidos, Austria, Líbano y Suiza

2016 funda WildSonico, una plataforma con sede en Berlín dedicada a la música experimental y al arte.

“Siempre he tenido la sensación de que Cuernavaca tiene una escena juvenil con ganas de nutrirse, pero no hay realmente algo que ofrezca cosas de vanguardia como lo es la música experimental”, menciona Gordoa.

El Festival Internacional de Libre Expresión de Cuernavaca nace con la iniciativa de acercar Cuernavaca a los medios artísticos, en especial al arte experimental visual y sonoro, de performance.

“El FILEC es una ventana a los lazos de escenas donde se puede ver que en Cuernavaca sí hay músicos y sí se puede hacer un concierto de música experimental”, dice Gordoa.

El primer Festival se celebró con 21 artistas invitados, el 28 y 29 de febrero de 2020, tomando un descanso de dos años por pandemia; en 2023, Emilio Gordoa buscó el crecimiento en el ámbito de artistas nacionales e internacionales. En su segunda entrega se contó con la participación de 25 artistas y realizó su primera réplica en el Ex-Teresa Arte Actual del INBAL en colaboración FILEC-ISO.

“Hay un crecimiento en la iniciativa, este año se siente más el soporte de las instituciones extranjeras que apoyan a los artistas al momento de llegar a Cuernavaca y al regresar a sus países, ha crecido la lista de siete artistas internacionales a 16, es un gran paso para el Festival.”

La tercera jornada se llevará a cabo, con cinco artistas invitados, el próximo 11 de febrero a las 16 horas en los jardines de Casa del Lago. La entrada será gratuita y para todo público. [g](#)

JOSÉ JUAN REYES

El nuevo proyecto de Alan Villavicencio se titula *No hay un centro, sólo dar la vuelta*, y se presenta a manera de acoplamiento con la arquitectura del Museo Experimental el Eco de la UNAM, donde podrá ser apreciada a partir de hoy 8 de febrero. El autor ofrecerá también una charla en la que compartirá su experiencia como instalador de la muestra.

David Miranda curador del Museo el Eco comentó que de esta forma el espectador tendrá una experiencia distinta a lo usual, que es ver un cuadro colgado, a manera de ventana, o bien, como un objeto colocado decorativamente.

“La exposición establece un diálogo con la arquitectura fugada del recinto, proyecto impulsado por Mathias Goeritz en los años 50 del siglo pasado, para desarrollar un análisis de la sala y conseguir así otros efectos en conjunto con lo que el pintor trabajó en su estudio”, expresa.

“Le da otra categoría al pintor, en este caso como instalador, quien propone una visión amplia para comprender el gesto pictórico, al ir más allá de la mera transformación del lugar, y realmente pensar en cómo la pintura puede crear otro tipo de efectos en quien la observa. Alan Villavicencio lleva un buen rato jugando con las esquinas, con los vanos y los accesos de los recintos donde presenta su trabajo, lo cual es evidente en esta ocasión.”

Contemporáneo y experimental

Allan Villavicencio nació en Querétaro, en 1987. Forma parte de la nueva generación de artistas visuales con una propuesta pictórica que se inserta en lo contemporáneo y lo experimental, al plantear diversos cuestionamientos, los cuales analizan

En el Museo el Eco

No hay un centro, sólo dar la vuelta, muestra de Villavicencio

Se trata de obras creadas por el artista visual para el recinto universitario; ofrecerá una charla en la que compartirá su experiencia

desde las imágenes mediatizadas hasta el concepto de otredad.

David Miranda señaló que, en esta muestra en particular, se trata de ahondar en la idea de la pintura como una abstracción para establecer un diálogo con el legado de Goeritz, quien invitó a Germán Cueto, artista de vanguardia en México, a inaugurar el Museo, y utilizó parte de sus espacios para presentar de manera singular su trabajo. Gesto no exento de coincidencia interesante porque también se estrena en El Eco una exposición sobre Germán Cueto el 9 de febrero.

“Las pinturas de Cueto se caracterizan por la sobreposición de capas y poner en crisis la lógica de exposición de un salón de pintura convencional, lo cual inspiró a Alan Villavicencio a reflexionar sobre

su quehacer artístico, pues lleva mucho tiempo trabajando a partir de jugar con algunos de los grandes temas de la pintura como son el paisaje, la luminiscencia y la cromática.”

Es así como Villavicencio desarrolla una paleta de colores con elementos como la oxidación de los metales expuestos a la intemperie, dañados por la contaminación, la iluminación artificial de las luces de los anuncios. Esta afectación no natural le permite crear una propuesta cromática propia.

El artista produjo piezas pensando en el espacio expositivo de El Eco. Una manera de poner en evidencia su constante reflexión con respecto a las posibilidades de lo histórico: “va oxigenando los cuadros a partir de cómo descubre su quehacer artístico”.

Otro aspecto señalado por David Miranda es la propia composición de los cuadros expuestos en esta ocasión, imágenes evocativas de distintas capas de colores, que crean un efecto de planos distintos, dando profundidad y dimensionalidad al lienzo.

“Trabaja muchísimo fracturando el plano. Algunas veces con *collage* y otras con capas pictóricas para romper con la lógica de cómo se puede percibir el orden del material. Por ejemplo, en estos cuadros uno puede ver cómo a partir de sobreponer capas y tapar otras, el orden de la secuencia de los barridos de la pintura se contraponen para formar parte de un lenguaje que le permite crear efectos de percepción en la profundidad de las obras.”

“De manera digital podría ser más sencillo, pero hacerlo manualmente implica una serie de valores y comprensiones del medio más sofisticadas. Convocó a lo digital para hablar de por qué sigue siendo importante la investigación en la creación de una pieza. Para Alan Villavicencio es más como un pensamiento que le permite oxigenar su práctica pictórica; por eso habla del vórtice como un modo de percibir la pintura de forma presencial.” g



Foto: Museo el Eco.

● El autor en su estudio.

Conversación en la Sala Miguel Covarrubias

Compromiso con la libertad de pensamiento y la lucha por los espacios escénicos: Eugenio Barba

ROBERTO FRÍAS

La idea era que en un breve conversatorio con amigos mexicanos, en la intimidad de la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario, Eugenio Barba pudiera comunicarse con el público interesado, quizá, haciendo caso del aforo de esa sala, sería un grupo pequeño de conocedores teatrales. Pero eso no fue lo que sucedió. De última hora, la afluencia del público fue tal, sobre todo, y qué esperanzador, de jóvenes, que el evento debió moverse a la Sala Miguel Covarrubias, que casi tuvo lleno total.

Organizado por el Tercer Encuentro de Artes Escénicas LArtES y Teatro UNAM, en la mesa de reflexión que ocurrió sobre el escenario participaron los especialistas Estela Leñero, Fernando de Ita, María Elena Ibarra, José Carlos Alonso, Manuel Naredo, Bruno Bert, Patricia Cardona, Rubén Ortiz, Farahilda Sevilla, Aline Menassé y Susana Frank (Teatro Laboratorio La Rueca), y Jaime Soriano, quienes moderados por el director del Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli del INBAL, Arturo Díaz Sandoval, destacaron la importancia del Odin Teatret, a 60 años de su fundación.

La importancia de Barba en el escenario mundial del teatro de la segunda mitad del siglo XX fue fundamental, construyó

un método que se alejó del teatro institucional para permitir la conformación de grupos independientes. Se acercó, por otro lado, a las formas escénicas imbricadas en las tradiciones de culturas no eurocéntricas, iniciando la idea del teatro multicultural y diverso. Rompió con los estándares de estilos, reglas y geografías para luchar por la libertad de los individuos. Es por eso que su visita se convierte en un acontecimiento eléctrico que significa el comienzo del traspaso de su herencia a los jóvenes.

No sólo como protagonistas de la vida del teatro en México, sino como personas de teatro afines intelectualmente a Barba y a su visión, los convocados tuvieron palabras de homenaje para Eugenio Barba, además de compartir con el nutrido público anécdotas poco conocidas que vivieron en compañía del director italiano y que lo definían como si se tratara de un retrato a varias voces.

Por ejemplo, Fernando de Ita dijo que Barba había formado un archipiélago con las islas flotantes del teatro que estaba disperso y que había encontrado una manera de hacer real lo inverosímil. En tanto Patricia Cardona destacó que les había enseñado que en el teatro no hay certezas, no hay recetas, sólo hay recreación de

El director italiano se reunió con colegas teatrales mexicanos y con decenas de jóvenes interesados en la disciplina

la tradición, sólo hay libertad, pues los invitaba a construirse desde el poder de la imaginación.

Llegado su turno, Barba acudió a la enorme elocuencia que lo caracteriza. “Es posible cambiar la historia, aunque parezca imposible. Los libros han sido mis compañeros. Los grandes directores, dramaturgos y teóricos que escribieron sobre teatro. Nosotros hicimos teatro en las peores condiciones. En un pequeño lugar en Oslo, y luego en Dinamarca, pero era nuestro. También nos animaba saber que lo nuestro inspiraba a la gente. Muchos nos escribían para decirnos que nuestro teatro era significativo para sus vidas. El conocimiento nos salvó y es lo que salva a todos. Poder hablar con los muertos, con los libros es lo único necesario para luchar por nuestra libertad interior. Es por lo que todos debemos luchar. Esa es la tradición de lo imposible”. *J*



Fotos: Barry Domínguez.



María Andrea Giovine, nueva directora del Instituto

Innovación: uno de los ejes de trabajo del IIB

Nuestras labores en torno al patrimonio documental deben responder ante los retos del siglo XXI, y esta tarea requiere la participación de todos, destacó la funcionaria

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Si el pasado de un país no se entiende sin la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales, su futuro tampoco. Por ello, “nuestra misión de acopiar, preservar, resguardar, estudiar y hacer accesible el patrimonio documental para todos los mexicanos representa una responsabilidad histórica con el país y con nuestra Universidad”, afirmó María Andrea Giovine Yáñez, al asumir la dirección del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) para el periodo 2024-2028.

Al darle posesión del cargo, el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, destacó el entusiasmo y participación de la comunidad del Instituto en este proceso de designación, y lo activa que fue al presentar los desafíos de la entidad y, desde luego, de la Biblioteca (BNM) y Hemeroteca nacionales de México para el futuro.

De igual manera agradeció a los participantes y a los integrantes de la terna por su colaboración y las ideas que aportaron, y de las cuales “estoy seguro que algunas de ellas podrán ser retomadas de distintos modos en el Plan de Desarrollo Institucional” de la nueva dirección.

En su primer mensaje, Giovine Yáñez consideró que vivimos un momento de cambio sin precedentes para la información, el conocimiento, la ciencia, la educación y la cultura, aspectos que guían los pasos de su comunidad.

No es una época fácil, reconoció, pero el cambio es oportunidad, y ante el temblor que cimbra a las instituciones de



Foto: Benjamín Chaires.

memoria, ante los riesgos de las *fake news* y frente a la crisis del concepto mismo de verdad, una biblioteca, y más aún una nacional y patrimonial, representa un territorio firme desde el cual guarecerse y construir.

“Nos corresponde lograr que nuestras labores en torno al patrimonio documental respondan ante los retos del siglo XXI, y esta tarea requiere la participación de todos, técnicos académicos, investigadores y trabajadores administrativos y de base”, sostuvo.

La innovación es uno de los ejes de su plan de trabajo. “Conciliando la tradición y la vanguardia a través de nuevas dinámicas institucionales y atreviéndonos a participar activamente en la incorporación de los paradigmas más recientes de la tecnología y la inteligencia artificial”, refirió.

Lo que se hace en esa instancia adquiere sentido en relación con los usuarios de los acervos y en el marco de la encomienda de resguardar el patrimonio documental para las nuevas generaciones y, en especial, ponerlo a disposición de los mexicanos, expresó.

En el Auditorio José María Vigil, el director saliente, Pablo Mora Pérez-Tejada, manifestó su agradecimiento a la comunidad y a los participantes en el proceso de designación por trabajar con dedicación y empeño “por el fortalecimiento de esta institución doblemente nacional y autónoma”.

“Tenemos profesionales de primera, algunos más jóvenes, que muestran esa vocación y compromiso necesarios para trabajar en un lugar privilegiado como es la UNAM y la Biblioteca Nacional. La responsabilidad es enorme en un país con tantas desigualdades, así que debemos tener confianza en el renovado esfuerzo que ahora emprende María Andrea Giovine”, subrayó.

La BNM fue una entidad que nació como resultado de un anhelo republicano y de tolerancia, y buscó rescatar y sentar las bases de una nación a partir de su tradición manuscrita e impresa. “Ahora debemos reafirmar y fortalecer a nuestras instituciones, como la propia Biblioteca”, concluyó.

Trayectoria

María Andrea Giovine Yáñez es doctora en Letras, maestra en Literatura comparada por la UNAM, y licenciada en traducción por la Universidad Intercontinental. Está adscrita al IIB desde 2015; cuenta con el nivel C del PRIDE y es integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel II.

Sus líneas de investigación giran en torno a los vínculos que existen entre cultura impresa y visual, con especial interés en la circulación del arte moderno en impresos, las relaciones entre imagen y texto, y la evolución de la conciencia lectora frente a los cambios de la textualidad y sus soportes de escritura a lo largo del tiempo, entre otros.

Autora de los libros *Ver para leer* (2015) y *Soy la creación de lo que veo. Análisis literario, editorial y material de Blanco de Octavio Paz* (en prensa). La directora ha impartido asignaturas de Literatura comparada, Traducción literaria e intermedialidad en todo tipo de obras, materiales y soportes, tanto en México como en el extranjero.

Ha dirigido tesis de licenciatura, así como de maestría y doctorado en los posgrados en Lingüística Aplicada, en Historia del Arte, en Letras, en Artes Visuales, y en Ciencias Políticas y Sociales, y ha traducido más de 100 libros del inglés, el francés y el italiano al español para distintas casas editoriales. Es integrante de agrupaciones académicas y asociaciones internacionales, y en 2012 obtuvo el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, en el área de Docencia en Humanidades. *g*



Plan de trabajo de Lorena Rodríguez León

Buscará Economía consolidarse como referente académico

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Caracterizada por ser una entidad académica plural y con heterogeneidad de pensamientos, la Facultad de Economía (FE) de la UNAM asume una responsabilidad social con un enfoque crítico, ético e inclusivo, consideró su nueva directora, Lorena Rodríguez León.

“En este periodo queremos consolidar a la FE como referente por su calidad académica, lograr que se posicione como núcleo positivo”, destacó.

Designada por la Junta de Gobierno para dirigir la entidad en el periodo 2024-2028, la funcionaria compartió algunos de los principales puntos de su plan de trabajo, entre los que resaltan concluir la reforma del plan de estudios de licenciatura escolarizada en Economía, impulsar la cultura de la igualdad de género y vincular más a la FE dentro y fuera de la UNAM y del país.

La tercera mujer al frente de esa entidad opinó que la principal fortaleza de la misma es su comunidad, integrada por tres pilares fundamentales: el estudiantado, el profesorado y las personas trabajadoras administrativas y de base, que en conjunto crean las sinergias y condiciones necesarias para que la Facultad se mantenga activa y evolucionando.

Actualmente, la FE cuenta con una población de cerca de 8,921 personas, divididas en tres grandes grupos: 7,611 estudiantes (85 por ciento); 1,057 docentes

e investigadores (12 por ciento); y 253 personas que laboran como personal de base y administrativo (3 por ciento).

El corazón del plan de trabajo de Rodríguez León es el proyecto académico, que tiene que ver con tener planes y programas de estudio actualizados. “Tenemos que concluir la reforma del plan de estudios de la licenciatura en Economía escolarizada y será una actividad central de esta administración”.

En las otras dos divisiones; la del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, y la de Estudios de Posgrado, también habrá actualizaciones de los programas de estudio, en especial del Programa Único de Especializaciones en Economía, que desde 2020 se ofrece en línea, lo que ha aumentado considerablemente la matrícula en el país y en el extranjero, adelantó.

Las nueve especializaciones son: Desarrollo Social, Econometría Aplicada, Economía Ambiental y Ecológica, Economía Monetaria y Financiera, El Género en la Economía, Historia del Pensamiento Económico, Historia Económica, Microfinanzas y Teoría Económica.

Rodríguez León relató que otro eje de su plan de trabajo está enfocado a la comunidad. “Necesitamos una reconstrucción de nuestro tejido social, pues en los últimos tiempos nuestra comunidad estudiantil se ha visto afectada y tiene una falta de identificación con el proyecto de la Facultad.

Para lograr mayor cohesión, propuso tener cursos complementarios a las materias de la carrera, por ejemplo, sobre herramientas de programación y software dedicadas a economía, idiomas y expresión oral y escrita.

“Además, planeamos fortalecer las actividades culturales y deportivas”, comentó.

Otra área prioritaria de la directora se centra en la igualdad de género, una preocupación en un país donde la violencia, en general, y contra las mujeres, en particular, es una realidad, y en el que las brechas a las que enfrentan aún existen.

“Tenemos que revertir estas situaciones, y lo haremos fortaleciendo la Unidad de Género Especializada que ya tiene la FE, un módulo sobre igualdad de género en el propedéutico que cursan los estudiantes de primer ingreso e impartiendo dos asignaturas optativas de economía feminista en la licenciatura escolarizada”, compartió.

Esta entidad tiene una población estudiantil mayoritariamente masculina, que hoy alcanza el 69 % del total de estudiantes, mientras que sólo 31 % son alumnas. “Tenemos que trabajar con el bachillerato dentro y fuera de la UNAM para invitar a los jóvenes, en especial a las mujeres, a tener a la Economía como opción de carrera”, afirmó.

En el área de vinculación, difusión y divulgación, la directora centrará su reto de convertir a la Facultad en un referente por su calidad académica, por lo que trabajará para fortalecer la vinculación con otras instituciones, dentro y fuera de la UNAM y del país. “Debemos establecer más alianzas, por ejemplo mediante las cátedras, con organismos del sector público y privado de la nación, así como instituciones extranjeras”, indicó.

Para lograrlo, esta administración abrirá nuevos canales de cooperación y fomentará la presencia de sus académicos en espacios de opinión y análisis económicos, así como en redes digitales.

Por último, en infraestructura y modernización administrativa, Rodríguez León adelantó que se impulsarán las cinco publicaciones especializadas de la Facultad, y se incrementarán los cursos y talleres, así como la capacitación al personal.

“Tenemos tres recintos: los edificios principal y B, en la parte central de CU, y el de Estudios de Posgrado de la zona cultural, así como dos bibliotecas y un centro de informática, sitios cuyas funciones serían imposibles sin la labor de las y los trabajadores”, reconoció.

Se comprometió a luchar por hacer comunidad, fomentar el diálogo entre todos los sectores de la FE y mantener una política de puertas abiertas. *g*

Acercarse a la sociedad, uno de sus objetivos

Lilián Álvarez Arellano asume la dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Lilián Álvarez Arellano fue designada nueva directora del Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL) de la UNAM, y al asumir esta responsabilidad confió en contribuir a que cada integrante de la comunidad de esta entidad académica realice su trabajo con la mayor libertad, así como colaborar todos de manera productiva.

Durante su mensaje, luego de que el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, le dio posesión del cargo, invitó a preparar, a corto plazo, el plan de trabajo en el cual “debemos tener metas comunes y objetivos claros”.

En el acto, efectuado en el Aula Magna del IIFL, expresó: Lo que nos importa es cumplir con nuestro quehacer para construir los altos fines de la Universidad Nacional, y acercarnos a la sociedad mexicana a la cual tanto podemos aportar.

Aseguró que dicho Instituto fue constituido con las posibilidades para el trabajo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, por la naturaleza de su labor, la cual tiene que salir de las áreas de conocimiento hacia la sociedad.

En su oportunidad, López Leyva agradeció a la comunidad su participación y sus opiniones para concertar una nueva etapa en esta entidad.

Espero que su comunidad contribuya con su directora a que este Instituto académico sea como lo es: grande, resaltó.

Trayectoria

Lilián Álvarez Arellano es licenciada en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana. Ingresó al IIFL en 1984, donde actualmente es investigadora Titular C de tiempo completo, definitiva, en el Centro de Estudios Literarios. Ostenta el nivel D del PRIDE, y el I en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, al cual ingresó en 2018.

Doctora en Filosofía de la Educación por la Universidad de Harvard, donde



Foto: Benjamin Chaires.

• David García, Miguel Armando López y la titular del IIFL.

Debemos tener metas comunes y objetivos claros, resaltó la directora

también recibió los grados de maestra en Educación, maestra en Currículum y un Certificado de Estudios Avanzados en Desarrollo Humano.

Por su formación en filosofía, literatura, historia y educación, así como su adscripción activa a numerosos seminarios dentro y fuera de la UNAM, ha abordado de manera interdisciplinaria el estudio de la literatura mexicana de los siglos XIX y XX como ámbito del desarrollo de ideas estéticas, pedagógicas y políticas.

Los resultados de su trabajo de investigación han nutrido planes y programas nacionales de educación pertenecientes a los niveles básico, medio superior y superior en los campos de educación literaria, educación en derechos humanos, ética y educación sexual, y han sido fuente para publicaciones fundamentales para alumnos y maestros de cuya concepción

y realización fue responsable, como son los libros de texto gratuitos de la SEP en el campo de la Formación Cívica y Ética.

Ha sido profesora en la UNAM durante 40 años, de Docencia de la literatura y de Educación en América Latina; coordinadora del Seminario de Hermenéutica del IIFL y secretaria académica del IISUE. Fuera de la Universidad Nacional ha sido docente en la Universidad de Morelos, en la UAM y en la Universidad de Harvard.

Entre los más de 30 seminarios de los que ha sido parte activa con ponencias y publicaciones, destacan el Seminario de Estudios para la Descolonización de México, fundado por Rubén Bonifaz Nuño y del cual ahora es coordinadora; y el Seminario de Historia y Teoría de la Literatura Infantil y Juvenil en México, que fundó con apoyo del PAPIIT y del Instituto de Investigaciones Filológicas. Ha publicado 16 libros, 15 artículos y 20 capítulos de libros, 11 estudios preliminares o presentaciones, así como 53 libros de investigación aplicados a docencia. Ha dirigido o cotutorado 30 tesis de licenciatura o posgrado. g



RESURGIMIENTO DEL SARAMPIÓN RECOMENDACIONES

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA SOCIEDAD EN GENERAL

El sarampión es una enfermedad viral aguda, extremadamente contagiosa y potencialmente grave. Estimaciones de la OMS y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos calculan que podrían existir actualmente hasta nueve millones de casos de sarampión en el mundo, con 136,000 defunciones, la mayoría de ellas infantiles.

Los datos de los últimos dos años han registrado en Europa 31,685 casos, de los cuales 941 fueron en 2022 y más de 30,000 en los primeros 10 meses de 2023, lo que dio lugar a una alerta y a un llamado a la acción inmediata. Los casos se han presentado en todos los grupos de edad. En los Estados Unidos de Norteamérica (EUA) se han registrado 1,515 casos en los últimos cinco años, la gran mayoría en personas no vacunadas. En México el último brote de sarampión que se registró fue en 2020, con un total de 196 casos.

El virus del sarampión es uno de los más contagiosos, se transmite por contacto directo con gotitas de saliva y moco expulsadas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla, y los casos son más frecuentes durante los primeros cuatro meses de cada año (final del invierno e inicio de la primavera). La enfermedad se caracteriza por un cuadro inicial parecido al de un catarro con fiebre, tos, estornudos, lagrimeo y congestión nasal, a lo que sigue unos días después la aparición de ronchas rojas pequeñas en la piel. El tiempo entre el contagio y la aparición de los síntomas es de entre siete a 21 días (promedio 10), y la persona infectada puede contagiar a otros desde cuatro días antes hasta cuatro días después de tener las lesiones en la piel, las cuales pueden durar de cuatro a siete días y posteriormente ocurre descamación. Las complicaciones ocurren más frecuentemente en niños menores de 6 años y en personas inmunocomprometidas. Los efectos se pueden presentar en oídos, laringe y pulmones, y aunque poco frecuente también aparece daño cerebral.

En México, la vacuna contra el sarampión se aplica desde 1970, en 1998 se sustituyó por la vacuna triple viral, que protege contra sarampión, rubéola y parotiditis (SRP), y unos años después se incluyó un refuerzo para los adolescentes con vacuna contra sarampión y rubéola (SR). En los últimos 15 años, las coberturas de vacunación no han alcanzado los niveles óptimos, por lo que muchas personas jóvenes fundamentalmente no tienen protección contra estas enfermedades, destacadamente contra sarampión.

Recomendamos permanecer alertas ante la potencial aparición de casos sospechosos y/o confirmados de sarampión o rubéola, los cuales pueden ser importados desde otros países y generar brotes de diversa magnitud entre las personas no vacunadas. En caso de sospecha o dudas, comunicarse a la Dirección General de Atención a la Salud (sos@unam.mx), al PUIREE (puis@unam.mx) o acudir a su Servicio de Salud. Mayor información en: www.puiree.unam.mx

Atentamente

Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE)

Ciudad Universitaria, CdMx, a 6 de febrero 2024

GALA DE ÓPERA

FUNDACIÓN UNAM

EN BENEFICIO DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE
GUERRERO



Por cada peso de
la venta de boletos



aportará dos pesos más.
Triplicando tu apoyo

FEB 2024 / 8 · 14 · 15 / 20:00 h
Sala Nezahualcóyotl

Informes y boletos en: www.mineria.org.mx
y taquillas de la Sala Nezahualcóyotl.





CARTELERA

11F

**DÍA INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES,
JÓVENES Y NIÑAS
EN LAS CIENCIAS**

#CIENCIAS FEMINISTAS

8 DE FEBRERO

12:00 HORAS

**TALLER:
«CONSTRUYE UNA ROBOT»**

Las participantes construirán una robot y diseñarán un programa de manipulación a través de sus dispositivos móviles.

Dirigido a:

Todas las jóvenes y niñas.

Lugar:

Instalaciones de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

ACTIVIDAD PRESENCIAL

9 DE FEBRERO

9:00 A 18:00 HORAS

**«JORNADA DE ACTIVIDADES
EN EL MARCO DEL 11F
CCH NAUCALPAN»**

Proyecciones de películas, sesión de cuentacuentos y talleres de experimentos científicos.

Dirigida a:

Comunidad de CCH Naucalpan.

Más información en:

<https://bit.ly/cigu-boletina-70-11f>

11 DE FEBRERO

11:00 A 15:00 HORAS

**«PREGÚNTALE A
UNA BIÓLOGA»**

Conversatorio entre académicas del Instituto de Biología y niñas interesadas en la Ciencia.

Dirigida a:

Niñas y jóvenes.

Lugar:

Sala Multimedia del Pabellón Nacional de la Biodiversidad.

Más información en:

<https://www.instagram.com/pablaunam/>

ACTIVIDAD PRESENCIAL

23 DE FEBRERO

11:00 HORAS

**TALLER Y CHARLA:
«CICLO MENSTRUAL.
ARTE Y CIENCIA»**

Reflexionaremos sobre la ciencia androcéntrica y el ciclo menstrual.

Dirigidos a:

Mujeres y niñas de 10 años en adelante.

Lugar:

Salón 13 Edificio C del IIMAS UNAM.

Más información en:

<https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/>

CONSULTA LA PROGRAMACIÓN COMPLETA EN EL MICROSITIO:



Síguenos en redes:      /IgualdadUNAM

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 8 de febrero de 2024 • 28

- ➔ **Aviso. Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME). Resumen de Actividades. Convocatoria 2023 (proyectos a dos periodos)2**
- ➔ **Modificaciones a los artículos 11 fracción V, y 14 párrafo primero del Reglamento Interno del Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México3**
- ➔ **Cuarta edición Climatón UNAM4**

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ **Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades5**
- ➔ **Facultad de Estudios Superiores Iztacala6**



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240208/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240208-convocatorias/>

Todos
en línea
con la UNAM



**¡Estás en
la UNAM!**
Conéctate



RIU



@comunidad.unam.mx



eduroam

Con la **RIU** navega por internet sin costo,
utilizando tu correo **@comunidad.unam.mx**
Si eres extranjero, sigue en línea con **eduroam**

SDI SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DGTIC UNAM



Dania Padilla suma 164 encuentros

La jugadora con más partidos en la historia de Pumas

Es una de las pioneras del equipo; estuvo en el cotejo inaugural de la Liga MX Femenil

HORACIO ALVARADO

Una de las pioneras en Pumas ha conseguido un récord histórico en el club. Dania Padilla se ha convertido en la jugadora con más encuentros oficiales en el primer equipo femenino, luego de llegar a 164 durante el Clausura 2024. “Estoy muy contenta de tener tantos partidos en este club. Sé que aún faltan mucho por recorrer, y me da gusto estar aquí”, comentó la mediocampista.

Dania arrancó el certamen con un rol protagónico, ya que mantuvo el gafete de capitana del equipo, y estaba cerca de Deneva Cagigas de romper la marca de juegos oficiales. Fue durante la jornada 3, en el duelo ante Toluca, cuando la futbolista sobrepasó ese récord y a partir de entonces lo supera partido a partido.

“He aprendido muchas cosas, sé lo que es ganar y lo que es perder. He asimilado y superado cada reto que me ha puesto la vida. Todo el tiempo que he estado aquí he querido ser constante con el club y con las personas que encuentro a mi paso. Espero sumar muchos más partidos con esta camiseta y lograr un campeonato”, expresó Padilla.

Dania ha sido pieza crucial en el esquema de Marcelo Frigério desde su llegada, ya que durante este primer tercio de campeonato ha jugado 98 % de los minutos disponibles y ha sido titular en los seis partidos de este Clausura 2024. Pese a sumar una cantidad de juegos inédita en Pumas, Dania recuerda con nostalgia sus primeros pasos en la Primera División.



Foto: Club Universidad Nacional.

La mediocampista auriazul vio sus instantes iniciales como profesional a los 21 años: estuvo dentro del campo en el partido inaugural de la Liga MX Femenil. A partir de ahí, se volvió un referente en el equipo universitario durante más de seis años.

“Quiero agradecer a este club que me abrió las puertas. Me hizo cumplir un anhelo que veía muy lejano. Estoy viviendo un sueño muy bonito. Me da gran alegría portar esta camiseta porque representa muchos valores para mí, tanto personales como universitarios”, apuntó.

Con emoción, Dania recuerda los primeros pasos de la Liga MX Femenil, ya que ha presenciado todos los cambios, los avances y el crecimiento que ha tenido el fútbol femenino profesional en

el país, lo que también la ha motivado a trabajar para mantenerse vigente en una liga que cada semestre se vuelve más competitiva.

“La liga femenil ha crecido bastante rápido. Como jugadora que estuvo desde el inicio, debes ser muy constante ante los retos, que son cada vez más difíciles. El club también se ha desarrollado mucho. Cuando llegué las cosas eran muy diferentes. Hay algunas que antes no estaban y ahora ya contamos con ellas. Estoy feliz porque hemos rebasado esa barrera que se sentía al principio”, enfatizó.

Aprendizajes

Su estadía en el club representa mucho orgullo, pero también ha tenido momentos complicados durante estos años como futbolista de Pumas, algo que valora porque esas experiencias fueron traducidas en aprendizajes para su carrera.

“He vivido de todo, momentos buenos y otros malos. Me han ayudado a aprender a ser mejor. Han pasado personas por el club que me han marcado la vida. He aprendido mucho de mis entrenadores y de todos aquellos que han estado conmigo durante estos partidos. He visto pasar jugadoras, directivos, entrenadores, preparadores físicos, fisioterapeutas, de todos he aprendido.”

Dania tiene claros sus objetivos: quiere mantenerse como titular en el mediocampo de Pumas y competir por trascender con la institución que le ha marcado la vida. Además, quiere ser un ejemplo para las jugadoras jóvenes que están llegando al primer equipo y las que ya forman parte de las fuerzas básicas.

“Me siento muy honrada de estar aquí, porque sé que hay generaciones que vienen después de mí y a ellas quiero aportarles mucho. Todo es para un futuro, el mío y el de las demás que aún no llegan. Este club seguirá creciendo, a su paso y con su tiempo”, concluyó Dania Padilla. *g*



Fotos: Grecia Rodríguez.

Torneo de basquetbol

Arman quintetas con los mejores de la Escuela Nacional Preparatoria

Se enfrentaron Zona Norte y Zona Sur en las ramas femenil y varonil de las categorías juvenil menor y mayor

RODRIGO DE BUEN

Como reconocimiento a los jugadores más destacados del pasado torneo interprepas de basquetbol, se celebraron cuatro partidos en el marco del evento denominado Juego de Estrellas, en la duela del gimnasio de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) plantel 5 José Vasconcelos.

Fue en medio de un ambiente festivo, con muchas porras, camaradería y entusiasmo, que se configuró esta constelación, en la que los protagonistas fueron los equipos conformados con las ramas femenil y varonil de las categorías juvenil menor y juvenil mayor. Por un lado, la Zona Norte (con integrantes de las Preparatorias 2, 3, 4, 7 y 9) y, por el otro, la Zona Sur (con jóvenes de los planteles 1, 5, 6 y 8).

Los jugadores que conformaron a los ocho equipos fueron seleccionados con base en el desempeño mostrado durante el pasado torneo

interprepas: el equipo del plantel mejor rankeado por cada zona aportó a cuatro jugadores, el segundo a tres y el resto fueron seleccionados entre las demás prepas de cada sector, para un total de 12 por escuadra.

Asimismo, por la Zona Norte estuvieron como entrenadores Paulina Moreno Ascencio (Prepa 3) y Alejandro Moreno Ascencio (Prepa 9). Mientras que, por la Zona Sur, las escuadras entrenaron bajo el mando de Ariadna Cortés Aguirre (Prepa 5). Los entrenadores también fueron elegidos de acuerdo con su desempeño en el pasado torneo interprepas, siendo sus equipos los que ocuparon los primeros lugares de ese certamen.

En la categoría juvenil menor femenil resultó vencedora la selección de la Zona Sur, con apretado marcador de 30-29. Mientras que en el juego de la rama varonil de esta categoría el triunfo fue para la Zona Norte, con pizarra de 43-29.

Los partidos de la categoría juvenil mayor también repartieron triunfos, con victoria de la Zona Sur en la rama femenil, por 37-16, y para la Zona Norte, por 51-38, en cuanto a los varones.

Karla Elizabeth Pacheco Hernández, alumna de la ENP plantel 8 Miguel E. Schulz, y quien compitió en el juego de la categoría juvenil mayor con la Zona Sur, señaló la importancia de la realización de estos partidos. “Es algo muy bonito porque se reconoce tu esfuerzo. Además, se te da la oportunidad de convivir con compañeras de las otras escuelas y podemos interactuar entre todas. Formamos nuevos amigos”, compartió. [g](#)





Danzas y fandangos: *los otros rostros de México*

Dirección y coreografía: Guadalupe Camacho
Compañía: Danza Tradicional Mexicana de la
Facultad de Química

México tiene muchos rostros que resisten y perduran, reflejo de una gran variedad de sentimientos que sólo se revelan y cobran vida en las diferentes danzas y bailes que nos dan identidad. Son expresiones llenas de alegría, pero también de una fuerte solemnidad ritual. A través de este programa, la compañía universitaria festeja 15 años de trabajo y nos invita a conocer, valorar y disfrutar las danzas y bailes del país.





Viernes 9, 18 horas
Sábado 10, 19 horas
Domingo 11, 18 horas

Sala Miguel Covarrubias



Fotos: cortesía Danza UNAM y Brian Nolasco.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera,
Mónica Nario, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,449

DEL MUAC... AL REINA SOFÍA

Amanda de la Garza se integra al cuerpo directivo del Museo Nacional Centro de Arte, en Madrid, uno de los recintos culturales más importantes del mundo

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 8 de febrero de 2024

- ➔ **Aviso. Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME). Resumen de Actividades. Convocatoria 2023 (proyectos a dos periodos)2**
- ➔ **Modificaciones a los artículos 11 fracción V, y 14 párrafo primero del Reglamento Interno del Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México3**
- ➔ **Cuarta edición Climatón UNAM4**

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ **Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades5**
- ➔ **Facultad de Estudios Superiores Iztacala6**



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240208/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240208-convocatorias/>

Todos
en línea
con la UNAM



**¡Estás en
la UNAM!**

Conéctate



RIU



@comunidad.unam.mx



eduroam

Con la **RIU** navega por internet sin costo,
utilizando tu correo **@comunidad.unam.mx**
Si eres extranjero, sigue en línea con **eduroam**

SDI SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DGIC UNAM





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA INNOVAR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN
PAPIME**

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2023 (PROYECTOS A DOS PERIODOS)

Se comunica a las personas responsables de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información del **Resumen de Actividades** de los proyectos correspondientes a la **Convocatoria 2023**, será del **lunes 12 de febrero al viernes 1 de marzo de 2024**. Para ello, ponemos a su disposición el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>».

Solo se deberá capturar el resumen de actividades (correspondiente al desarrollo del proyecto hasta la fecha), y seleccionar la opción “Enviar a DGAPA”. **No es necesario enviar a la DGAPA el archivo PDF que generará el Sistema.**

Para cualquier duda, puede comunicarse a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, a los teléfonos 55 5622 0786 y 55 5622 0616 o al correo electrónico «papime@dgapa.unam.mx».

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de febrero de 2024

El Director General
Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido

MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN V, Y 14 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DEL SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México en su primera sesión extraordinaria de 2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, aprobó modificar su Reglamento Interno, para quedar en los siguientes términos:

REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO DEL SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

...

Artículo 11. Son funciones de la Secretaría Técnica:

I a IV...

V. Presentar a los participantes el orden del día con 15 días naturales de antelación a la sesión. En el caso de sesiones extraordinarias 5 días naturales.

VI a XIX...

...

Artículo 14. Las convocatorias se realizarán a través de la Secretaría Técnica, por escrito o vía electrónica a los correos institucionales, con acuse de recibo emitido por el medio enviado, con un mínimo de 15 días naturales previos a la sesión ordinaria y con 5 días naturales de anticipación, tratándose de las sesiones extraordinarias.

...

TRANSITORIOS

ÚNICO. Las presentes modificaciones entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aprobado en la primera sesión extraordinaria del Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México el día 10 de noviembre de 2023.



La Revista de la Universidad de México, la Dirección General de Atención a la Comunidad, el Programa de Investigación en Cambio Climático, la Red Universitaria de Cambio Climático, la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia convocan al concurso

Cuarta edición



¡Cambiemos la historia climática!

del 15 de marzo al 3 de mayo 2024

El Climatón UNAM es un llamado a la acción colectiva para crear conciencia ante la emergencia climática y dar visibilidad a la crisis socioambiental en México.

Buscamos:

- Visibilizar la emergencia climática en la República Mexicana.
- Promover acciones colectivas.
- Crear propuestas para espacios públicos.
- Fortalecer procesos de gobernanza.
- Desarrollar estrategias inclusivas.

BASES

CONVOCATORIA:

Abierta desde el 11 de diciembre hasta el 3 de marzo de 2024 a las 23.59 horas de la Ciudad de México.

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

1. El registro se realizará por equipo y deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes.
2. Los participantes deben cumplir con lo siguiente:
 - Tener entre 16 y 26 años cumplidos al cierre de esta convocatoria.
 - Vivir en la República Mexicana.
 - Contar con una idea para proponer y desarrollar durante el 4to Climatón UNAM.
 - Tener disponibilidad del 15 de marzo al 3 de mayo para participar en las actividades del Climatón.

Nota: los equipos del interior de la República deberán designar a un representante para asistir al Laboratorio de ideas los días 1 y 2 de abril en la Ciudad de México. El Climatón UNAM cubrirá los gastos de transporte, alojamiento y comida de hasta 15 representantes de los equipos mejor calificados en el proceso de selección.

REGISTRO

A partir del 15 de enero 2024, entren en la página www.climaton.unam.mx en la sección de registro y llenen el formulario. Para cualquier duda o aclaración, escriban a climaton@revistadelauniversidad.mx

Para postular su equipo se les pedirá lo siguiente:

1. Nombre completo, edades y ocupación de los participantes.
2. Una cuartilla con la idea general de su proyecto.
3. Carta de autorización de uso de imagen para menores de edad, en caso de haberlos, disponible en: <https://bit.ly/3DqVq6r>

Nota: los participantes deben tener entre 16 a 26 años de edad. Si su proyecto es seleccionado finalista, tendrán que demostrar sus edades con una identificación oficial. De no contar con la edad establecida, serán descalificados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Se tomará en cuenta la conformación multidisciplinaria y diversa de los equipos.
2. Se considerarán los proyectos que:
 - Aborden de manera clara la problemática del cambio climático.
 - Se enfoquen en problemas locales de la República Mexicana.
 - Busquen generar impacto social.
 - Fomenten la inclusión y acciones colectivas.
 - Sean viables.
 - Se diferencien de otras propuestas.

Tip: Date una vuelta por el sitio <https://www.climaton.unam.mx/> para ver el tipo de problemáticas que buscamos abordar.

PREMIOS

Primer lugar: \$80,000 MXN
 Segundo lugar: \$60,000 MXN
 Tercer lugar: \$40,000 MXN
 Premio por votación del público: \$5,000 MXN

Revisa los términos y condiciones en la página <https://www.climaton.unam.mx/>



Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados en el concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de **Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Desarrollo, Derechos Humanos y Equidad**, en el Programa de Investigación Producción de Bienes y Servicios Básicos, con número de registro **01791-04** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de Maestro en Antropología o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su decimosegunda sesión ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2023, acordó que los aspirantes deberán cumplir con las siguientes:

Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: "Orientaciones temporales implicadas en el cambio social y cultural de pueblos indígenas mexicanos", en no más de 25 cuartillas sin exceder de 5,500 palabras, más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas

- de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.
- Presentar un ensayo inédito y original, en papel y formato electrónico, sobre el tema: Antropología del tiempo y orientaciones temporales del cambio social en comunidades indígenas de México, en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio.
- Realizar una réplica oral del proyecto y del ensayo ante la comisión dictaminadora.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro, ubicada en el 4° piso de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en un horario de 09:30 horas a 14:30 horas, presentando la siguiente documentación en un dispositivo de almacenamiento (USB):

- Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección del CEIICH y en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de este Centro.
- Curriculum vitae* completo actualizado y una semblanza en formato de Word. El formato oficial deberá recogerse en la Secretaría Académica de este Centro.
- Relación pormenorizada de la documentación que se requiere. El anexo deberá estar ordenado de acuerdo al Currículum.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *currículum vitae*, los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades le hará saber al concursante, de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas, en caso de no presentarlas se entenderá que el concursante renuncia a participar en la presente convocatoria. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones, si no se interpuso el recurso de revisión, pero de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo

Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Cabe mencionar que si continúa la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico (academica.ceiich@unam.mx) o presenciales, si las condiciones lo permiten.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 8 de febrero de 2024

Dr. Mauricio Sánchez Menchero
Director

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular A de Tiempo Completo, interino** en el área de **Fisiología Vegetal y Morfología Animal Comparada**, con número de registro **62660-23** y sueldo mensual de \$19,451.36 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años, en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 709, celebrada el 27 de abril de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Presentar de manera oral un tema del Conocimiento de la problemática y normatividad mexicana de la contaminación acuática por metales pesados, en particular el cobre y su efecto sobre productores primarios mediante métodos polarográficos y fluorométricos
- Realizar una prueba práctica demostrando experiencia en el Manejo, anestesia, disección y montaje, así como la estimulación, registro de la actividad contráctil del músculo gastrocnemio de *Lithobates sp.*, manejo e interpretación de datos. Y Determinación e interpretación de la actividad fotosintética de *Egeria densa* por la emisión de fluorescencia de la clorofila a del PSII, usando la prueba OJIP, el análisis de decaimiento fotoquímico, y en curvas de saturación lumínica por polarografía, utilizando cloroplastos aislados.
- Presentar una prueba escrita de la Importancia del manejo y preparación de muestras de músculo esquelético, descripción de los fundamentos del sistema de registro para cuantificar su fuerza de contracción, así como experiencia práctica integrativa del curso de Morfología Animal Comparada para los estudiantes de la Carrera de Biología.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Salud Pública**, con número de registro **46552-91** y sueldo mensual de \$25,254.40 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 717, celebrada el 30 de septiembre de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Metodología de la Investigación de la Carrera de Cirujano Dentista.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura de Metodología de la Investigación de la Carrera de Cirujano Dentista en un máximo de 20 cuartillas
- Prueba didáctica consistente en la exposición oral de un tema del programa de estudios de la asignatura de Metodología de la Investigación de la Carrera de Cirujano Dentista ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación “Impacto de las determinantes sociales, hipomineralización incisivo molar, caries y fluorosis dental sobre la calidad de vida relacionada a la salud bucal en escolares de 8 a 12 años: Un modelo de ecuaciones estructurales”.
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación “Impacto de las determinantes sociales, hipomineralización incisivo molar, caries y fluorosis dental sobre la calidad de vida relacionada a la salud bucal en escolares de 8 a 12 años: Un modelo de ecuaciones estructurales”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido

de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento

del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial;

o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Desarrollo Humano y Educación**, con número de registro **50959-59** y sueldo mensual de \$25,254.40 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 718, celebrada el 28 de octubre de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios del módulo 0705-ED Seminario de Investigación II Intervención en Educación Media del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología del SUAyED.
- Exposición escrita de un tema del programa del módulo 0705-ED Seminario de Investigación II Intervención en

Educación Media del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología del SUAyED, en un máximo de 20 cuartillas.

- Prueba didáctica consistente en la exposición oral de un tema del módulo 0705-ED Seminario de Investigación II Intervención en Educación Media del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología del SUAyED, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Promoción de la autorregulación para la construcción de conocimiento en redes sociales disciplinares empleando vistas y paneles: Aplicaciones para la educación en línea".
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación: "Promoción de la autorregulación para la construcción de conocimiento en redes sociales disciplinares empleando vistas y paneles: Aplicaciones para la educación en línea".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde reali-

zará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si

se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Óptica Visual**, con número de registro **57120-40** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 718, celebrada el 28 de octubre de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura de Óptica Física.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Óptica Geométrica del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura Óptica Física, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

- Formulación de un proyecto de investigación sobre instrumentación en Topografía Corneal
- Interrogatorio del proyecto de investigación sobre instrumentación en Topografía Corneal

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;

3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde

la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77

del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Inmunología**, con número de registro **56963-78** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 718, celebrada el 28 de octubre de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura M. Sistema Inmunitario, de la Carrera de Médico Cirujano.
- Exposición escrita del tema del programa de estudios de la asignatura: M. Sistema Inmunitario, de la Carrera de Médico Cirujano en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema a un grupo de estudiantes, de la Carrera de Médico Cirujano, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Elaboración de un proyecto de investigación sobre “Caracterización fenotípica y funcional de las células T reguladoras en la homeostasis y durante el cáncer de colon por citometría de flujo”, en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación: “Caracterización fenotípica y funcional de las células T reguladoras en la homeostasis y durante el cáncer de colon por citometría de flujo”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la

fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
- Acta de Nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el

resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en

Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ecología**, con número de registro **51561-93** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 711, celebrada el 27 de mayo de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura de Zoología III de la Carrera de Biología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura de Zoología III en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica que consiste en la exposición de un tema de la asignatura de Zoología III ante un grupo de estudiantes.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Efecto de los cambios estacionales sobre el ensamblaje e identidad funcional de las comunidades de aves del Bosque Tropical Seco del Alto Balsas de Guerrero".
- Interrogatorio del proyecto de investigación: "Efecto de los cambios estacionales sobre el ensamblaje e identidad funcional de las comunidades de aves del Bosque Tropical Seco del Alto Balsas de Guerrero".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y

recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
- Acta de Nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y

proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente

a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo**

Completo, interino en el área de **Ecología**, con número de registro **22504-98** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 711, celebrada el 27 de mayo de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura de Biogeografía de la Carrera de Biología.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura de Biogeografía en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica que consiste en la exposición de un tema de la asignatura de Biogeografía ante un grupo de estudiantes.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: Estimación de la pérdida de diversidad taxonómica, funcional y filogenética de anfibios y reptiles en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas: implicaciones para su conservación.
- e) Interrogatorio del proyecto de investigación Estimación de pérdida de diversidad taxonómica, funcional y filogenética de anfibios y reptiles en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas: implicaciones para su conservación.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en

que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición

y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;

10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona

recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ecología Genética**, con número de registro **57119-10** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 713, celebrada el 30 de junio de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Crítica escrita al programa de estudios de asignatura de Sistemática de la Carrera de Biología.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura de Sistemática.
- c) Prueba didáctica que consiste en la exposición de un tema de la asignatura de Sistemática ante un grupo de estudiantes.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Genética del paisaje de la guacamaya verde (*Ara militaris*) en México para su conservación", en un máximo de 20 cuartillas.
- e) Interrogatorio del proyecto de investigación: Genética del paisaje de la guacamaya verde (*Ara militaris*) en México para su conservación".

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La per-

sona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs.

de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se lleve a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha

en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Desarrollo Humano y Educación**, con número de registro **63739-26** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 720, celebrada el 25 de noviembre de 2021 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios del módulo 0303-ED El campo Aplicado de las Neurociencias del Comportamiento” del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología del SUAYED.
2. Exposición escrita de un tema del programa del módulo “0902-ED Práctica Supervisada III. Enseñanza Estratégica”, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología del SUAYED, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Prueba didáctica consistente en la exposición oral de un tema del módulo “0902-Practica Supervisada III. Enseñanza Estratégica” del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología del SUAYED, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
4. Formulación de un proyecto de investigación sobre “Uso de la versión libre del algoritmo C4.5 para la modificación del control cognitivo de la acción”.
5. Interrogatorio sobre el proyecto de investigación “Uso de la versión libre del algoritmo C4.5 para la modificación del control cognitivo de la acción”.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx. Dentro los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala;
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por lo que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de

consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de

terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular A de Tiempo Completo, interino** en el área de **Química y Fisicoquímica**, adscrita a la Carrera de Biología, con número de registro **22466-20** y sueldo mensual de \$19,451.36 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado cuando menos tres años, en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión extraordinaria 742, celebrada el 9 de marzo de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Prueba escrita: consistente en un ensayo sobre la "Enseñanza de la termodinámica en la Biología y sus aplicaciones (Docking molecular)", en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba oral: consistente en la exposición de una propuesta para la modificación de las prácticas de laboratorio: "Extracción, separación e identificación de pigmentos vegetales" y "Comportamiento ácido-base de antocianinas vegetales", de la asignatura de Química, del plan de estudios de la Carrera de Biología (2015).

- c) Prueba práctica consistente en separar, identificar y cuantificar luteína y zeaxantina en pigmentos de *Tagetes erecta*, mediante espectrofotometría y HPLC-DAD.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;

2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala el cual podrá descargarse en la siguiente liga <https://www.iztacla.unam.mx/spcc/formatos/FormatodecurriculumvitaeparaCO260821.pdf>.
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentaran los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Considerando los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx, en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ecología**, de la Carrera de **Ecología**, con número de registro **57121-77** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 743, celebrada el 29 de marzo de 2023 acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura Climatología de la Carrera de Ecología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Biogeografía, de la Carrera de Ecología en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica que consiste en la exposición de un tema de la asignatura Biogeografía, de la Carrera de Ecología, ante un grupo de estudiantes.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Análisis integrativos para la identificación de las áreas prioritarias de conservación para los tetrápodos (Animalia: Chordata) terrestres del bosque seco estacional mesoamericano en la era del cambio climático”.
- Interrogatorio del proyecto de investigación: “Análisis integrativos para la identificación de las áreas priori-

tarias de conservación para los tetrápodos (Animalia: Chordata) terrestres del bosque seco estacional mesoamericano en la era del cambio climático.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo coa51@iztacala.unam.mx y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.fea.unam.mx/infoCOA>, el correo de contacto al que debe escribir es coa51@iztacala.unam.mx

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de estudios Superiores Iztacala el cual podrá descargarse

en la siguiente liga <https://www.iztacla.unam.mx/spcc/formatos/FormatodecurriculumvitaeparaCO260821.pdf>.

3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentaran los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a coa51@iztacala.unam.mx en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Considerando los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá enviar su escrito a coa51@iztacala.unam.mx, en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia

la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 8 de febrero 2024**

**Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga
Directora**



**ES NATURAL SENTIR ESTRÉS,
ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO**

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial

